

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 1 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

1.	OBJETO DEL CONTRATO
ADQUIRIR INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPO 1 y 2).	

2.	NECESIDAD. PORQUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO.
La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley, desarrolla de manera permanente actividades investigativas, judiciales, administrativas y de apoyo orientadas a garantizar el acceso efectivo a la administración de justicia, la persecución penal, la protección de los derechos de las víctimas y el fortalecimiento de la seguridad jurídica del Estado. Para el cumplimiento de estas funciones dispone de una estructura organizacional con presencia en todo el territorio nacional, integrada por Direcciones Seccionales, Subdirecciones Regionales, el Nivel Central y demás dependencias que diariamente producen, administran y custodian un importante volumen de información documental. El desarrollo de estas actividades implica la impresión permanente de expedientes judiciales, informes periciales, órdenes de policía judicial, providencias, comunicaciones oficiales, oficios, notificaciones, documentos administrativos, informes técnicos, soportes de cadena de custodia, etiquetas para elementos materiales probatorios y evidencia física, actas de diligencias, registros administrativos, documentos financieros y demás actuaciones necesarias para el ejercicio de la función investigativa y administrativa de la Entidad. Aunque la Fiscalía ha fortalecido progresivamente la transformación digital y el uso de herramientas tecnológicas, una parte significativa de sus actuaciones continúa requiriendo soportes documentales físicos por mandato legal, requerimientos procesales, necesidades operativas y exigencias propias de los procesos judiciales. En este contexto, resulta indispensable garantizar el funcionamiento permanente del parque de impresión institucional, conformado por equipos de las marcas Ricoh, Kyocera, Lexmark y Hewlett Packard, instalados en las diferentes sedes del país. Dichos equipos constituyen una herramienta esencial para el normal desarrollo de las actividades misionales y de apoyo, razón por la cual su operación depende directamente de la disponibilidad continua de insumos originales que aseguren niveles adecuados de calidad de impresión, confiabilidad, rendimiento y protección de los equipos. La necesidad de la contratación obedece al agotamiento progresivo de las existencias disponibles en los almacenes institucionales y a la proyección del consumo de insumos para la vigencia 2026, elaborada a partir del análisis histórico de consumo registrado en el Sistema Integrado Administrativo y Financiero – SIAF, la verificación de inventarios existentes y la distribución del parque de impresión a nivel nacional. Este ejercicio permitió determinar con precisión las cantidades requeridas para garantizar el abastecimiento oportuno durante el período de ejecución del contrato y evitar la interrupción de las actividades institucionales. De igual manera, la necesidad incorpora el suministro de consumibles para las impresoras Hewlett Packard entregadas a la Entidad mediante el Contrato FGN-NC-0107-2025, celebrado bajo la modalidad de comodato. Como consecuencia de la implementación gradual de este nuevo parque tecnológico, la Fiscalía debe garantizar la disponibilidad de los insumos originales requeridos para su funcionamiento durante la segunda fase de instalación y operación, asegurando la continuidad	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 2 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

del servicio de impresión y aprovechando las condiciones técnicas y económicas definidas en el referido contrato. Para ello, la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones suministró las referencias de los equipos, las cantidades proyectadas de consumo y la distribución nacional de los insumos requeridos, información que sirvió de base para estructurar la presente necesidad.

Adicionalmente, el Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios efectuó el análisis correspondiente para las impresoras de propiedad de la Entidad, estableciendo las cantidades requeridas para cada referencia mediante la evaluación del comportamiento histórico del consumo, las existencias disponibles en los almacenes regionales y centrales y la proyección de necesidades durante la vigencia contractual. Como resultado de dicho análisis se estructuró la adquisición en dos grupos independientes: el primero correspondiente a los insumos para impresoras multimarca de propiedad institucional y el segundo destinado a los equipos Hewlett Packard recibidos en comodato, permitiendo una adecuada gestión logística y una mayor eficiencia en la ejecución contractual.

Desde el punto de vista técnico, la contratación exige el suministro de insumos completamente nuevos, originales de fábrica y compatibles con cada una de las referencias de impresión instaladas en la Entidad. La utilización de consumibles originales constituye un aspecto esencial para preservar la vida útil de los equipos, garantizar el rendimiento certificado por los fabricantes, mantener la calidad de impresión, reducir costos asociados a mantenimientos correctivos y evitar daños ocasionados por el uso de productos remanufacturados, recargados o no autorizados. Las fichas técnicas establecen además requisitos relacionados con autenticidad, empaque original, fechas de fabricación, hojas de seguridad, gestión ambiental de residuos y recolección de consumibles usados, garantizando que el suministro responda a criterios de calidad, sostenibilidad y protección ambiental.

La ausencia o insuficiencia de estos insumos generaría riesgos significativos para la operación institucional, tales como la suspensión de actividades investigativas y administrativas, retrasos en actuaciones judiciales, afectación de los tiempos de respuesta al ciudadano, incumplimiento de términos procesales, limitaciones para la producción documental y disminución de la capacidad operativa de las dependencias a nivel nacional. Asimismo, podría ocasionar mayores costos derivados de mantenimientos no programados, sustitución prematura de equipos y contratación de soluciones transitorias de impresión.

Finalmente, la Entidad verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda administrados por Colombia Compra Eficiente, concluyendo que ninguno de los mecanismos vigentes resulta aplicable al presente proceso, bien sea porque los acuerdos correspondientes a consumibles de impresión finalizaron su vigencia o porque los instrumentos disponibles se limitan a adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía. En consecuencia, para garantizar el abastecimiento oportuno de los insumos requeridos y asegurar la continuidad del servicio institucional, resulta necesario adelantar un proceso de contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, mecanismo que promueve la pluralidad de oferentes, la competencia en precio y el uso eficiente de los recursos públicos

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 3 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

3.	FICHA RESUMEN											
Número del Estudio del Sector					365							
Dependencia solicitante				Departamento de Bienes, Almacén e Inventarios								
Fecha de Inicio del Estudio del Sector						2026		07		13		
Fecha de finalización del Estudio del Sector						2026		07		16		
Número de modificación			01		Fecha entrega de la modificación			2026		09		01
Valor del Presupuesto Según el Resultado del Estudio del Sector							3.534.646.127,66					
Inicio Estimado de la Ejecución						25		09		2026		
Plazo de la Ejecución						20 de noviembre de 2026						

4.	FUENTES
4.1	COTIZACIONES <i>(Descripción de cómo se utilizó).</i>
De conformidad con lo establecido en el literal c¹ del artículo 2.1.4.3.2.1. del Decreto 1600 de 2024, por medio del cual se establecen las acciones para la prevención de corrupción en la contratación pública, se creó evento de cotización denominado FGN-SIP-365-2026 en el módulo de solicitud de información a proveedores, con el fin de dar a conocer las condiciones del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas requeridas a los proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC requeridos en el proceso, para determinar el presupuesto oficial del proceso. Por lo anterior, la entidad realizó, la solicitud de información a los proveedores -RFI², a través de la plataforma del SECOP II con el número de identificación antes mencionado, en un periodo comprendido entre el 1 y el 13 de julio de 2026. Así las cosas, se evidencio que el mercado potencial está conformado por 1146 empresas, como se muestra en la siguiente imagen:	

¹ c. **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.

² Por sus siglas en ingles (Request for information)

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 4 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



La ficha de sondeo que sirvió como insumo para el estudio de mercado en el SECOP II puede ser consultada ingresando al siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48516493&isFromPublicArea=True&isModal=False>

A través de la plataforma SECOP II se recibieron tres (3) cotizaciones a saber: SUMIMAS S.A.S, ALHUM LIMITADA y PC PRONTO SAS.

4.2	HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Escoger con "X" una opción)		
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	N/A		
No existen históricos.	N/A		
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta	X		
Tabla 1 (Si en el cuadro anterior la opción escogida es <u>No existen históricos</u> , el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).			
Número de Proceso	FGN-NC-0008-2025		
Fecha de Inicio del Proceso	13/05/2025		
Modalidad de Selección	Selección Abreviada – Subasta Inversa		
Objeto Contratado	ADQUIRIR INSUMOS DE IMPRESIÓN CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9)		
No. contrato	FGN-NC-0164-2025: Grupo 1 – OKIDATA FGN-NC-0165-2025: Grupo 2 – RICOH FGN-NC-0166-2025: Grupo 3 – HP SAMSUNG FGN-NC-0167-2025: Grupo 4 – EPSON FGN-NC-0168-2025: Grupo 5 – LEXMARK FGN-NC-0169-2025: Grupo 6 – XEROX FGN-NC-0170-2025: Grupo 7 – KYOCERA FGN-NC-0171-2025: Grupo 9 – HP-COMODATO		
Cuantía del Contrato	1. \$ 2.990.943.481,96		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 5 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	2. \$ 585.400.000 3. \$ 249.991.706,86 4. \$ 27.065.267,46 5. \$ 52.960.000 6. \$ 15.425.148,76 7. \$ 11.398.973,67 8. \$ 4.430.260.518,81	
Nombre o Razón Social del Contratista	SUMIMAS S.A.S, VENEPLAST LTDA, PROSUTEC SAS, GRAN IMAGEN S.A.S. y PC PRONTO S.A.S.	
Plazo de Ejecución	1. 2/10/2025 2. 21/11/2025 3. 21/11/2025 4. 29/08/2025 5. 29/08/2025 6. 14/10/2025 7. 29/08/2025 8. 5/12/2025	
Plataforma de Publicación	Secop II	
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39370139&isFromPublicArea=True&isModal=False	
Estado del Contrato	Adjudicado y celebrado.	
Esta tabla número 1, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso		
4.3	HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO (Escoger con “X” una opción)	
Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	Si bien se cuenta con históricos de otras entidades no cuentan con especificaciones exactas sino aspectos similares a la presente contratación
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	N/A	
No existen históricos	N/A	
Tabla 2 (Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla)		
Entidad Contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	
Número de Proceso	9015892	
Fecha de Inicio del Proceso	25/02/2026	
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa	
Objeto Contratado	Suministrar insumos de impresión para equipos no incluidos en el outsourcing de impresión.	
Cuantía del Contrato	\$ 331.000.000	
Nombre o Razón Social del Contratista	PROSUTEC SAS	
Plazo de Ejecución	31/12/2026	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 6 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10106971&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Entidad Contratante	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali
Número de Proceso	SI-01-2025
Fecha de Inicio del Proceso	21/05/2025
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	Adquisición Insumos de Impresión
Cuantía del Contrato	\$ 713.337.600
Nombre o Razón Social del Contratista	VENEPLAST LTDA
Plazo de Ejecución	7/09/2025
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8234468&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado
Entidad Contratante	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva
Número de Proceso	SASI-02 DE 2024
Fecha de Inicio del Proceso	7/10/2024
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	Contratar la Adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina, elementos de protección personal e insumos de impresión (tóner y drum)
Cuantía del Contrato	\$ 145.569.203,35
Nombre o Razón Social del Contratista	GRUPO LOS LAGOS SAS
Plazo de Ejecución	31/12/2024
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6916638&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 7 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Esta tabla número 2, podrá ser replicada tantas veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

4.4	VERIFICACIÓN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO			
¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?		SI	NO	x
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				
N/A				

5.	ANÁLISIS DEL SECTOR
5.1	ASPECTOS GENERALES <i>(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A)</i>
5.1.1	Técnicos
Desde la perspectiva tecnológica, el mercado colombiano de insumos de impresión ha evolucionado hacia modelos de abastecimiento altamente especializados, soportados en cadenas de suministro globales administradas directamente por los fabricantes y sus canales autorizados de distribución. Marcas como Hewlett Packard (HP), Ricoh, Kyocera y Lexmark producen sus consumibles bajo estándares internacionales de calidad y los comercializan en Colombia a través de distribuidores mayoristas autorizados, representantes oficiales y partners certificados, quienes garantizan la autenticidad de los productos, la trazabilidad de los lotes, la disponibilidad de inventarios y el cumplimiento de las condiciones de garantía definidas por cada fabricante. La adquisición de estos insumos ya no responde únicamente a una operación comercial de compra y venta, sino que hace parte de una cadena logística y tecnológica integrada, en la que intervienen fabricantes, importadores, centros de distribución nacional, operadores logísticos y comercializadores especializados. En la mayoría de los casos, los consumibles son importados y administrados mediante sistemas de planificación de recursos empresariales (ERP), plataformas de gestión de inventarios (WMS) y herramientas de trazabilidad que permiten controlar en tiempo real la disponibilidad del producto, los tiempos de reposición, la ubicación de los inventarios y el seguimiento de cada despacho hasta su entrega al cliente final. En Colombia, los principales distribuidores de tecnología mantienen centros de distribución ubicados estratégicamente en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, desde donde abastecen tanto al sector privado como a las entidades públicas. Esta infraestructura logística permite realizar entregas programadas o bajo demanda en cualquier región del país, apoyándose en operadores especializados de transporte que garantizan la integridad de los consumibles durante su almacenamiento y distribución. De igual manera, los proveedores cuentan con plataformas tecnológicas que permiten administrar órdenes de compra, controlar inventarios, realizar seguimiento de entregas y generar reportes sobre el estado de los suministros, aspectos que resultan fundamentales para contratos de suministro de carácter nacional como el requerido por la Fiscalía General de la Nación.	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 8 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En cuanto a la gestión tecnológica del producto, los consumibles originales incorporan mecanismos de autenticación y control desarrollados por los fabricantes, tales como etiquetas de seguridad, códigos QR, hologramas, números seriales únicos, chips inteligentes y sistemas electrónicos de identificación que permiten a las impresoras reconocer la autenticidad del insumo, controlar el nivel de consumo, estimar el rendimiento restante y generar alertas de reemplazo. Estas funcionalidades contribuyen a optimizar la administración del parque de impresión institucional, mejorar la planeación del abastecimiento y reducir riesgos asociados al uso de productos falsificados o no autorizados.

Adicionalmente, la tendencia tecnológica del mercado ha impulsado la adopción de soluciones de Managed Print Services (MPS)³ y herramientas de monitoreo remoto, mediante las cuales es posible supervisar el estado operativo de los equipos, conocer en tiempo real los niveles de tóner, generar solicitudes automáticas de reposición, controlar indicadores de impresión y optimizar el consumo de los insumos. Aunque la presente contratación corresponde exclusivamente al suministro de consumibles y no a un servicio administrado de impresión, la disponibilidad de estas tecnologías evidencia el grado de madurez del mercado colombiano y la capacidad técnica de los proveedores para atender contratos de gran escala con altos niveles de trazabilidad, eficiencia logística y control operacional.

En este contexto, la adquisición de consumibles originales representa una decisión técnica orientada a preservar la confiabilidad del parque tecnológico institucional, garantizar la compatibilidad entre los equipos y los insumos, mantener el rendimiento certificado por los fabricantes y reducir los costos asociados a mantenimientos correctivos derivados del uso de productos no originales. Asimismo, el empleo de insumos genuinos permite conservar la vigencia de las garantías de los equipos cuando estas existan, optimizar la calidad de impresión de los documentos institucionales y asegurar la continuidad de los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Desde la perspectiva del mercado, los insumos objeto de la contratación corresponden a **bienes de características técnicas uniformes y de común utilización**, cuyas especificaciones son definidas directamente por los fabricantes y no presentan variaciones técnicas entre los distintos distribuidores autorizados. En consecuencia, los oferentes compiten principalmente en aspectos como precio, disponibilidad de inventario, capacidad logística, cobertura nacional y tiempos de entrega, mas no en las características técnicas del producto, las cuales son objetivas, estandarizadas y plenamente verificables. Esta condición respalda técnicamente la utilización de la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica**, en la que el factor

³ Servicios de Impresión Gestionados (MPS, por sus siglas en inglés) Corresponden a modelos de gestión integral de impresión en los cuales un proveedor especializado administra de manera centralizada la infraestructura de impresión y digitalización de una organización. Este esquema comprende la operación, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, el soporte técnico especializado, el monitoreo remoto de los dispositivos y el suministro oportuno de los consumibles necesarios para garantizar la continuidad del servicio.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 9 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

diferenciador entre los proponentes es la oferta económica, manteniéndose inalterables las condiciones de calidad, desempeño y funcionalidad exigidas por la Fiscalía General de la Nación.

La presente contratación tiene por objeto el suministro de insumos de impresión originales destinados a garantizar el funcionamiento continuo del parque de impresión de la Fiscalía General de la Nación, conformado por equipos de las marcas Ricoh, Kyocera, Lexmark y Hewlett Packard, instalados en las diferentes dependencias del Nivel Central, Direcciones Seccionales y Subdirecciones Regionales de Apoyo distribuidas en todo el territorio nacional. Los bienes objeto de adquisición corresponden a consumibles y repuestos específicos para cada referencia de impresora, incluyendo tóneres monocromáticos y policromáticos, unidades de imagen (drum), unidades fusoras, rodillos de escáner, friction pads y demás componentes requeridos para asegurar la correcta operación de los equipos instalados por la Entidad.

La estructuración técnica del proceso responde a la necesidad de atender dos grupos claramente diferenciados. El primero comprende los insumos destinados a las impresoras de propiedad de la Fiscalía General de la Nación correspondientes a las marcas Ricoh, Kyocera, Lexmark y Hewlett Packard en referencias diferentes a las suministradas mediante el contrato de comodato. El segundo grupo corresponde a los consumibles requeridos para las impresoras Hewlett Packard incorporadas al parque tecnológico institucional mediante el Contrato FGN-NC-0107-2025, cuya operación demanda el suministro permanente de los insumos específicos definidos por el fabricante y por las condiciones técnicas establecidas durante el proceso de selección del comodato.

Las cantidades requeridas fueron determinadas mediante un análisis técnico basado en el comportamiento histórico del consumo institucional, la revisión de los movimientos de almacén registrados en el Sistema Integrado Administrativo y Financiero (SIAF), la verificación de las existencias disponibles en los almacenes nacionales y regionales, así como la proyección del consumo esperado durante la vigencia contractual. De igual forma, para los equipos entregados en comodato se tuvo en cuenta la información suministrada por la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones respecto de las referencias instaladas, la distribución geográfica de los equipos, los rendimientos certificados por el fabricante y la estimación del volumen promedio de impresión requerido para garantizar la continuidad operacional de la Entidad.

Desde el punto de vista funcional, todos los insumos deberán ser plenamente compatibles con los equipos para los cuales fueron diseñados, garantizando el correcto desempeño de los sistemas de impresión, la calidad del producto impreso, el rendimiento certificado por el fabricante y la preservación de la vida útil de los equipos. En consecuencia, únicamente serán aceptados productos originales de fábrica, nuevos y sin uso, conservando íntegramente los sellos de autenticidad, empaques originales y demás elementos de identificación establecidos por cada fabricante. No se admitirán consumibles remanufacturados, reacondicionados, reutilizados, rellenados o recargados, toda vez que este tipo de productos puede afectar la confiabilidad de los equipos, generar fallas operativas, incrementar los costos de mantenimiento y comprometer la calidad de los documentos producidos por la Entidad.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 10 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Las especificaciones técnicas definidas para cada uno de los bienes establecen requisitos particulares relacionados con la referencia exacta del producto, la compatibilidad con el modelo de impresora correspondiente, las condiciones de empaque, identificación del fabricante, fecha de producción, número de lote, condiciones de almacenamiento y tiempo máximo transcurrido entre la fecha de fabricación y la entrega del producto, garantizando que los consumibles suministrados conserven sus características físicas, químicas y funcionales durante toda la ejecución contractual. Asimismo, los empaques deberán asegurar la protección del producto frente a factores externos como humedad, temperatura, polvo y golpes durante las etapas de almacenamiento, transporte y distribución hasta el lugar de entrega.

En materia ambiental, la contratación incorpora obligaciones orientadas a promover la adecuada gestión de los residuos derivados del consumo de los insumos de impresión. En este sentido, el contratista deberá suministrar las hojas de seguridad de los productos cuando corresponda, realizar la recolección de los consumibles usados previa solicitud del supervisor del contrato durante el término establecido en las especificaciones técnicas y acreditar su disposición final mediante gestores autorizados, aportando las certificaciones correspondientes. Estas actividades buscan minimizar el impacto ambiental generado por este tipo de residuos y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de manejo de residuos peligrosos y responsabilidad ambiental.

Desde la perspectiva logística, la contratación exige que el proveedor cuente con la capacidad operativa suficiente para atender la distribución de los insumos en las diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación ubicadas a nivel nacional, garantizando entregas oportunas, completas y en condiciones que preserven la integridad de los bienes durante el transporte. Dicha capacidad logística resulta indispensable considerando la cobertura geográfica de la Entidad y la necesidad de mantener niveles adecuados de inventario que permitan evitar interrupciones en la prestación del servicio de impresión.

Finalmente, los bienes objeto del proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que poseen especificaciones objetivas definidas por los fabricantes, patrones de calidad estandarizados y condiciones de desempeño equivalentes para todos los proveedores autorizados del mercado. Esta condición permite comparar objetivamente las ofertas económicas sin afectar la calidad requerida por la Entidad y constituye el fundamento técnico para adelantar la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, privilegiando la obtención del menor precio sin sacrificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas

5.1.2 Económicos

Las actividades económicas desarrolladas en la economía colombiana se clasifican tradicionalmente en tres grandes sectores, cada uno de los cuales agrupa actividades especializadas con características y funciones diferenciadas dentro del sistema productivo. Estos sectores son: **i) el sector primario**, que comprende las actividades relacionadas con la obtención directa de bienes y recursos provenientes de la naturaleza; **ii) el sector secundario o industrial**, que incluye los procesos de transformación de las materias primas obtenidas del sector primario en bienes elaborados; y **iii) el sector terciario o de servicios**, orientado a la prestación de servicios que apoyan el funcionamiento y la dinamización de la economía.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 11 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En particular, el sector terciario integra aquellas actividades que, aunque no producen bienes tangibles, resultan esenciales para el desarrollo de las demás actividades económicas. Dentro de este sector se encuentran, entre otras, el comercio, la hotelería, la gastronomía, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales y las actividades gubernamentales. Estas actividades contribuyen de manera significativa al funcionamiento del aparato productivo y al fortalecimiento de la economía en su conjunto.

En este contexto, y considerando la naturaleza de la necesidad identificada por la Entidad, los potenciales contratistas se ubican dentro del sector terciario o de servicios.

Para el análisis del sector resulta pertinente considerar los principales indicadores macroeconómicos que inciden en el consumo y el gasto nacional. Entre ellos se destacan el comportamiento del **Producto Interno Bruto (PIB)** como indicador de expectativas económicas de corto plazo, así como variables determinantes como la **inflación IPC**, el salario mínimo y otros tantos que influyen directamente en la prestación de servicios como el que nos atañe.

VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC): El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador estadístico oficial que mide la variación porcentual de los precios al por menor de una canasta representativa de bienes y servicios adquiridos por los hogares colombianos. Este indicador es producido y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)** y es fundamental para analizar la evolución del costo de vida, las presiones inflacionarias y realizar proyecciones de costos en el contexto de la planificación presupuestal y los procesos de contratación pública.

El comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia para junio de 2026, con base en la información técnica del [DANE – IPC información técnica](#), evidencia una dinámica inflacionaria moderadamente alta, con señales de presión en algunos componentes clave del gasto de los hogares.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 12 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

La gráfica presenta el comportamiento del **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** para el mes de **junio**, comparando los resultados de los años **2025 y 2026** en tres dimensiones: variación mensual, variación año corrido y variación anual.

La información evidencia que durante junio de 2026 el nivel general de precios mantuvo una tendencia de crecimiento superior a la registrada en el mismo período del año anterior. En términos mensuales, el IPC pasó de **0,10 % en junio de 2025 a 0,39 % en junio de 2026**, lo que representa una aceleración de la inflación en el mes analizado y refleja un mayor incremento en el precio de los bienes y servicios consumidos por los hogares colombianos.

En cuanto a la **variación año corrido**, que mide el comportamiento acumulado de los precios entre enero y junio, el indicador aumentó de **3,74 % en 2025 a 4,77 % en 2026**, lo que evidencia que durante el primer semestre de 2026 la inflación acumulada fue superior a la observada en igual período del año anterior. Este comportamiento indica una presión inflacionaria más persistente sobre la economía, con efectos directos sobre los costos de producción, comercialización y distribución de bienes.

Por su parte, la **variación anual**, correspondiente a la inflación registrada en los últimos doce meses, pasó de **4,82 % en junio de 2025 a 6,14 % en junio de 2026**, lo que representa un incremento de **1,32 puntos porcentuales**. Este resultado confirma un aumento sostenido del nivel general de precios y refleja un entorno económico caracterizado por mayores costos para empresas y consumidores.

Desde la perspectiva del presente proceso de contratación, este comportamiento inflacionario constituye un factor relevante para el análisis económico del mercado, ya que el incremento del IPC puede impactar los costos asociados a la importación, transporte, almacenamiento y comercialización de los insumos de impresión, especialmente considerando que la mayoría de estos productos son fabricados en el exterior y distribuidos en Colombia a través de canales autorizados. En consecuencia, el comportamiento de la inflación debe considerarse dentro de la estructuración del presupuesto oficial y en el análisis de las condiciones del mercado, dado que incide directamente en la formación de precios de los proveedores y en la sostenibilidad económica de las ofertas que se presenten durante el proceso de selección.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB: Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. Sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base.

De conformidad con los últimos datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)⁴ sobre el **Producto Interno Bruto (PIB) trimestral**, se puede observar la evolución de la actividad económica colombiana durante el primer trimestre de 2026.

⁴ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 13 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Durante 2023, la economía colombiana presentó una marcada desaceleración. El primer trimestre registró un crecimiento de 2,8%, pero en los trimestres siguientes la dinámica económica perdió fuerza, llegando incluso a presentar una variación negativa en el tercer trimestre. Este comportamiento estuvo asociado a factores como las altas tasas de interés, la moderación del consumo de los hogares y las condiciones económicas nacionales e internacionales que afectaron la inversión y la demanda agregada.

Para 2024, se observa un proceso gradual de recuperación económica. El primer trimestre registró un crecimiento de apenas 0,2%, evidenciando que la economía aún se encontraba en una fase de bajo dinamismo. Sin embargo, a lo largo del año los resultados mejoraron progresivamente, alcanzando tasas de crecimiento superiores en los trimestres posteriores, lo que refleja una recuperación de la actividad productiva y una mayor confianza de los agentes económicos.

En 2025, la tendencia positiva se consolidó. El primer trimestre presentó un crecimiento de **2,5%**, superior al registrado en el mismo período del año anterior. Posteriormente, la economía alcanzó sus mayores niveles de expansión durante el tercer trimestre, evidenciando un fortalecimiento de sectores como el comercio, los servicios y algunas actividades productivas que impulsaron el crecimiento nacional.

Finalmente, para el **primer trimestre de 2026**, el PIB registró una variación de **2,2%**, cifra que, aunque ligeramente inferior al 2,5% observado en el primer trimestre de 2025, continúa mostrando una economía en crecimiento y alejada de los niveles de estancamiento observados durante 2023. Este resultado sugiere que la actividad económica mantiene una senda de expansión moderada y relativamente estable.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 14 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Desde una perspectiva económica y de contratación pública, se evidencimula que Colombia ha transitado desde una fase de desaceleración económica en 2023 hacia una etapa de recuperación y estabilización durante 2024, 2025 y comienzos de 2026. Este comportamiento es relevante ya que, un crecimiento positivo del PIB suele estar asociado con una mayor actividad empresarial, incremento en la demanda de bienes y servicios, fortalecimiento de las cadenas de suministro y mayores presiones sobre algunos costos de producción y comercialización.

En consecuencia, los resultados observados permiten inferir que el entorno macroeconómico nacional presenta condiciones favorables para el desarrollo de actividades comerciales y tecnológicas, manteniendo expectativas de crecimiento económico que pueden influir en la oferta, disponibilidad y precios de bienes requeridos por la Entidad.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS - EMS: es una operación estadística mensual del DANE cuyo objetivo es generar información oportuna y desagregada sobre el comportamiento del sector servicios en Colombia. Esta encuesta recopila datos de 18 subsectores de servicios económicos.

La EMS constituye una mejora metodológica frente a la antigua muestra trimestral, unificando medidas de empleo, ingresos y salarios en una única operación estadística mensual y siguiendo estándares nacionales e internacionales de calidad estadística.

Respecto del último informe publicado por el DANE el 15 de mayo de 2026, *catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.*

A continuación se evidencia la variación anual de los ingresos nominales por subsector de servicios para marzo de 2026 frente a marzo de 2025, permitiendo identificar cuáles actividades impulsaron el crecimiento del sector y cuáles continúan enfrentando dificultades en su recuperación económica. Los resultados muestran un comportamiento mayoritariamente positivo, dado que 14 de los 18 subsectores analizados registraron incrementos en sus ingresos, reflejando una dinámica favorable de la demanda de servicios en la economía colombiana. Este comportamiento confirma que el sector servicios continúa consolidándose como uno de los principales motores del crecimiento económico nacional.

El subsector con el mayor crecimiento fue el de actividades profesionales, científicas y técnicas, que registró una variación de 37,6%, resultado que evidencia una importante expansión de la demanda de servicios especializados relacionados con consultoría, ingeniería, asesorías técnicas, investigación, diseño, arquitectura y demás actividades basadas en conocimiento. Este comportamiento resulta especialmente relevante, ya que suele estar asociado a mayores niveles de inversión empresarial y fortalecimiento de proyectos públicos y privados.

De igual manera, sobresalen los incrementos observados en correo y servicios de mensajería (22,2%), otros servicios de entretenimiento (21,1%), servicios de empleo, seguridad e investigación privada (18,0%) y actividades de programación y transmisión, agencias de noticias (17,9%). Estos resultados sugieren una recuperación sostenida de actividades vinculadas al comercio electrónico,

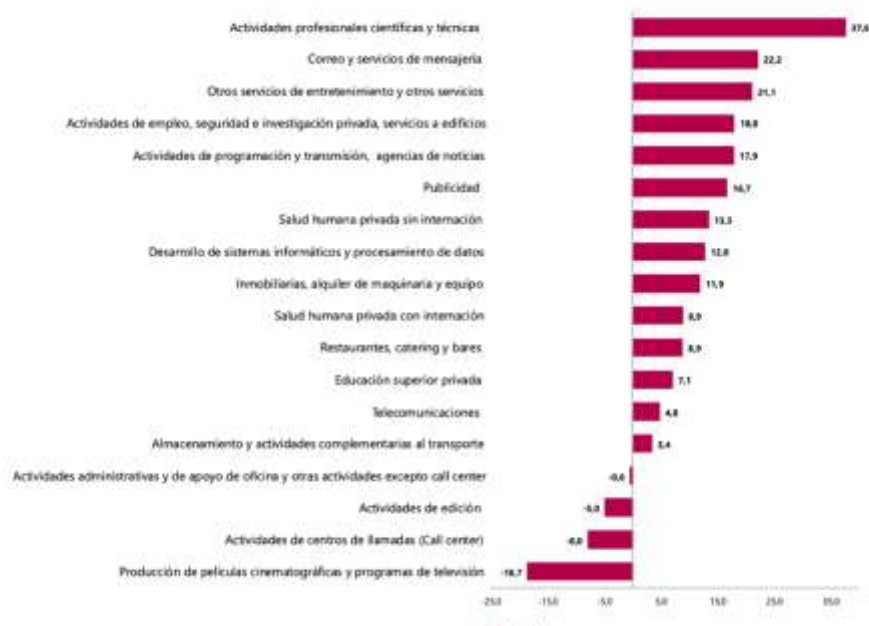
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 15 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

logística, seguridad especializada, producción de contenidos y servicios tecnológicos, sectores que han ganado relevancia dentro de la economía nacional durante los últimos años.

En el ámbito tecnológico, se destaca el crecimiento de desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (12,8%), indicador que evidencia una demanda creciente de soluciones digitales, transformación tecnológica y servicios relacionados con tecnologías de la información. Este comportamiento resulta consistente con los procesos de modernización y digitalización que vienen adelantando tanto las entidades públicas como el sector privado.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2026^p / marzo 2025



Por otra parte, actividades como telecomunicaciones (4,8%) y almacenamiento y actividades complementarias al transporte (3,4%) muestran un crecimiento más moderado, aunque mantienen una tendencia positiva que refleja estabilidad en estos mercados. No obstante, también se evidencia que algunos sectores continúan enfrentando dificultades. Las mayores contracciones se presentan en producción de películas cinematográficas y programas de televisión (-18,7%), centros de llamadas – Call Center (-8,0%) y actividades de edición (-5,0%). Estos resultados pueden estar asociados a cambios en los modelos de negocio, transformaciones tecnológicas, nuevas formas de consumo digital y ajustes operativos dentro de dichas industrias.

Desde una perspectiva macroeconómica, se permite concluir que el crecimiento de los ingresos del sector servicios durante marzo de 2026 se encuentra impulsado principalmente por actividades intensivas en conocimiento, tecnología, logística y servicios empresariales especializados. Este comportamiento refleja una economía que continúa fortaleciendo sectores de alto valor agregado

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 16 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

y mayor contenido tecnológico, mientras algunas actividades tradicionales enfrentan procesos de ajuste y transformación

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM): es la tasa de cambio de referencia del precio diario promedio del dólar americano, el cual depende exclusivamente de la oferta y la demanda de cada uno de los agentes que realizan las operaciones. Se calcula como el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de sunegociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establece el Banco de la República mediante reglamentación general.

A partir de 1991, la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) facultó a la Superintendencia Bancaria, hoy Superintendencia Financiera de Colombia a calcular y certificar la TRM por medio de la Resolución Externa 15 de noviembre de 1991, siguiendo la metodología señalada por el Banco de la República. El cálculo era el promedio aritmético simple de las tasas de las operaciones de compra y venta de divisas y certificados de cambio efectuadas por bancos comerciales y corporaciones financieras en las ciudades de Bogotá, Barranquilla, Cali y Medellín, y se excluían las operaciones de ventanilla y las interbancarias.

A lo largo de los años, se han realizado algunas modificaciones a la metodología de cálculo de la TRM con el objetivo de que el indicador de referencia esté acorde con el funcionamiento del mercado cambiario y en línea con los estándares internacionales.

Entre las modificaciones más importantes encontramos:

Mediante la Resolución Externa 1 de 2018 de la JDBR se establece, en el artículo 40, que *"la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la Republica mediante reglamentación general"* y que además, *" se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público"*.

Finalmente, se establece que la TRM será calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República y que *"en aquellos casos en que no se pueda calcular la TRM de acuerdo con los criterios que señale el Banco de la República, la TRM del día corresponderá a la última tasa calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia."*

El comportamiento de la tasa representativa del mercado (TRM) en Colombia durante el periodo comprendido entre el 16 de julio de 2025 y el 15 de julio de 2026, presenta una **tendencia**

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 17 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

descendente de la tasa de cambio, pasando de niveles cercanos a **\$3.980 COP por dólar** al inicio del período hasta ubicarse en **\$3.252,11 COP por dólar el 14 de julio de 2026**, lo que representa una apreciación del peso colombiano frente a la moneda estadounidense.

Gráfica del precio del dólar



Durante los primeros meses del período analizado se evidenció un comportamiento relativamente volátil, alcanzando valores superiores a **\$4.100 COP por dólar** entre julio y agosto de 2025. Posteriormente, la tasa inició un proceso gradual de disminución con fluctuaciones propias del mercado cambiario, manteniéndose durante varios meses en un rango aproximado entre \$3.650 y \$3.850 COP. Aunque entre mayo y junio de 2026 se presentó un incremento temporal de la cotización, esta tendencia no se consolidó y fue seguida por una reducción sostenida que llevó la TRM a registrar uno de los niveles más bajos del período al cierre del análisis.

Desde el punto de vista económico, este comportamiento refleja un fortalecimiento relativo del peso colombiano frente al dólar, situación que puede estar asociada a factores como una mayor entrada de divisas al país, la evolución de los precios internacionales de las materias primas, decisiones de política monetaria tanto nacional como internacional y el comportamiento de los mercados financieros. Si bien la tasa de cambio mantiene una volatilidad inherente a los mercados internacionales, la tendencia observada durante el último año evidencia una disminución en el costo de la moneda extranjera.

Para el presente estudio del sector, la evolución de la TRM constituye un indicador de especial relevancia, dado que una parte importante de los insumos de impresión objeto de la contratación corresponde a productos fabricados en el exterior e importados al país por distribuidores autorizados. En consecuencia, las variaciones de la tasa de cambio inciden directamente en los costos de adquisición, importación, transporte internacional, nacionalización, almacenamiento y comercialización de los consumibles. Una disminución del precio del dólar, como la observada durante el período analizado, puede contribuir a reducir los costos de reposición para los

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 18 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

distribuidores nacionales, mejorar las condiciones de abastecimiento y favorecer la presentación de ofertas más competitivas dentro del proceso de selección.

No obstante, considerando que el mercado de consumibles de impresión depende en gran medida de cadenas internacionales de suministro y que la tasa de cambio es una variable dinámica sujeta a fluctuaciones permanentes, resulta necesario tener en cuenta este comportamiento dentro del análisis económico del mercado, con el fin de garantizar que los precios estimados reflejen adecuadamente las condiciones vigentes al momento de adelantar el proceso de contratación y permitan la participación de un número amplio de oferentes en condiciones de equilibrio económico.

5.1.3 Regulatorios

La presente contratación se encuentra enmarcada dentro del régimen jurídico de la contratación estatal colombiana, el cual establece los principios, procedimientos y mecanismos orientados a garantizar que la adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades públicas se realice bajo criterios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación, selección objetiva, eficiencia y libre concurrencia. En este sentido, la estructuración del presente proceso atiende las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, normas que regulan las modalidades de selección, la planeación contractual, los estudios previos, la definición de requisitos habilitantes y las condiciones para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

En desarrollo del principio de planeación, la Entidad elaboró el presente estudio del sector con fundamento en los lineamientos emitidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, particularmente los relacionados con la elaboración de estudios del sector, análisis de oferta y demanda, estructuración de procesos de selección y determinación del presupuesto oficial. Estas directrices permiten conocer las condiciones del mercado, identificar la pluralidad de oferentes, establecer la capacidad de suministro existente y definir las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que garanticen el adecuado desarrollo del proceso contractual.

Considerando que el objeto de la contratación corresponde al suministro de consumibles originales para equipos de impresión, cuyos productos presentan especificaciones técnicas estandarizadas y objetivamente verificables, la Entidad determinó que los bienes requeridos corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. En consecuencia, la modalidad de selección procedente es la **Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica**, prevista en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad permite que los proponentes habilitados compitan mediante lances sucesivos de mejora económica, garantizando la obtención de las mejores condiciones de precio para la Entidad sin afectar la calidad ni las especificaciones técnicas previamente definidas.

Como parte del proceso de planeación, la Fiscalía General de la Nación verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda administrados por Colombia Compra Eficiente que pudieran satisfacer la necesidad institucional. Producto de dicha verificación se estableció que, para la fecha de elaboración del estudio del sector, no existe un instrumento vigente que cubra integralmente el suministro de los insumos de impresión requeridos por la Entidad, razón por la cual resulta procedente adelantar un proceso de selección

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 19 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

independiente, garantizando la aplicación de los principios que rigen la contratación pública y promoviendo la participación de un número plural de oferentes.

Desde la perspectiva de las especificaciones técnicas, la contratación también se encuentra sujeta al cumplimiento de los estándares establecidos por los fabricantes de los equipos de impresión. Debido a que los consumibles deben garantizar la compatibilidad, rendimiento y correcto funcionamiento del parque tecnológico institucional, la Entidad exige el suministro de productos originales, nuevos y sin uso, descartando la utilización de insumos remanufacturados, reacondicionados o recargados que puedan afectar la calidad de impresión, disminuir la vida útil de los equipos o generar sobrecostos asociados al mantenimiento correctivo. Esta exigencia responde a criterios técnicos de desempeño, confiabilidad y preservación de las condiciones de garantía ofrecidas por los fabricantes de los equipos.

De igual manera, la contratación incorpora obligaciones relacionadas con la gestión ambiental de los consumibles de impresión, en concordancia con la normativa colombiana aplicable a la gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos y residuos peligrosos cuando corresponda. En este sentido, el contratista deberá implementar mecanismos para la recolección de los cartuchos, tóneres y demás consumibles utilizados por la Entidad, garantizando su adecuada disposición final mediante gestores autorizados y aportando las certificaciones que acrediten el cumplimiento de la normativa ambiental vigente. Estas obligaciones contribuyen a fortalecer la política institucional de sostenibilidad y economía circular, reduciendo los impactos ambientales derivados de la disposición inadecuada de este tipo de residuos.

Adicionalmente, la adquisición de los insumos debe observar las disposiciones relacionadas con la calidad, autenticidad y trazabilidad de los productos comercializados en el país. En consecuencia, los bienes suministrados deberán provenir de canales oficiales de distribución o distribuidores autorizados por los fabricantes, conservando los empaques originales, sellos de seguridad, etiquetas de autenticidad, números de lote y demás elementos que permitan verificar su origen y garantizar la integridad de la cadena de suministro. Lo anterior no solo protege la inversión pública realizada por la Entidad, sino que minimiza el riesgo de ingreso de productos falsificados o de calidad inferior al mercado institucional.

Desde el punto de vista económico y comercial, el proceso también se desarrolla bajo las reglas establecidas para la libre competencia y la igualdad de oportunidades entre los participantes. Por ello, los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas han sido estructurados bajo criterios objetivos, proporcionales y no restrictivos, permitiendo la participación de fabricantes, distribuidores autorizados, comercializadores especializados y demás empresas que acrediten capacidad jurídica, financiera, técnica y organizacional para ejecutar el objeto contractual. Esta condición favorece la pluralidad de oferentes, fortalece la competencia y contribuye a obtener condiciones más favorables para la Entidad en términos de calidad, oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Finalmente, la contratación se desarrollará a través de la plataforma **SECOP II**, en cumplimiento de las disposiciones sobre contratación electrónica y publicidad de los procesos de selección. El

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 20 de 59

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

uso de esta plataforma garantiza la trazabilidad de todas las actuaciones contractuales, la publicidad de la información, la transparencia en el desarrollo de la subasta inversa electrónica, la interacción entre la Entidad y los interesados, así como la adecuada conservación del expediente contractual en medios electrónicos, fortaleciendo los principios de acceso a la información, control ciudadano y eficiencia administrativa que orientan la contratación pública en Colombia.

5.1.4

Otros

- Productores de Bienes Nacionales

Se relaciona la consulta realizada el 15 de julio de 2026, en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, para la adquisición de elementos de bioseguridad aplicando la noción de bienes del artículo 1 del Decreto 2680 de 2009, así:




Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PH Históricos

Descripción del Producto

Registros PH Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Consultar

Nombre comercial:

consumibles de impresión

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Borrar

NR	Ti	Radicado	Ti	Razón Social	Ti	Partida Arancelaria	Ti	Código Numérico Único (CNU)	Ti	Tipo de bien	Ti	Nombre Técnico	Ti	Nombre Comercial	Ti	Ciudad plantas	Ti	Fecha de Vencimiento	Ti
No se encontraron registros																			




Productores de Bienes Nacionales

Razón Social

NIT y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros PH Históricos

Descripción del Producto

Registros PH Vigentes

Nombre técnico:

Nombre técnico

Consultar

Nombre comercial:

cartucho laserjet

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

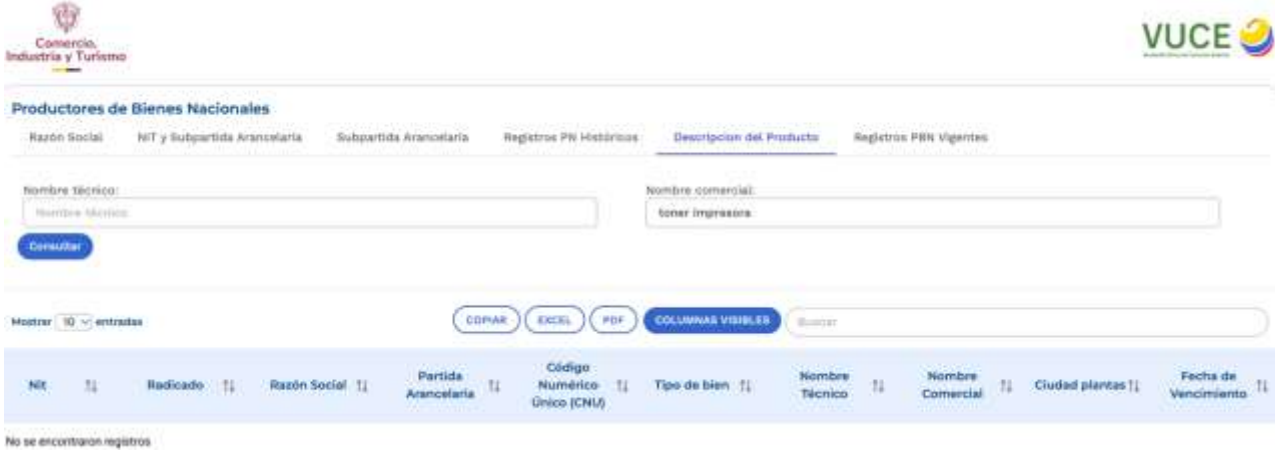
COLUMNAS VISIBLES

Borrar

NR	Ti	Radicado	Ti	Razón Social	Ti	Partida Arancelaria	Ti	Código Numérico Único (CNU)	Ti	Tipo de bien	Ti	Nombre Técnico	Ti	Nombre Comercial	Ti	Ciudad plantas	Ti	Fecha de Vencimiento	Ti
No se encontraron registros																			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 21 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Una vez realizado el análisis en el presente Estudio del Sector se pudo determinar que en el presente proceso NO existen bienes nacionales.

- **Modalidad de la contratación**

Efectuado el análisis se determinó que corresponde a la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa de que trata la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, numeral 2 del artículo 2 reglamentada por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

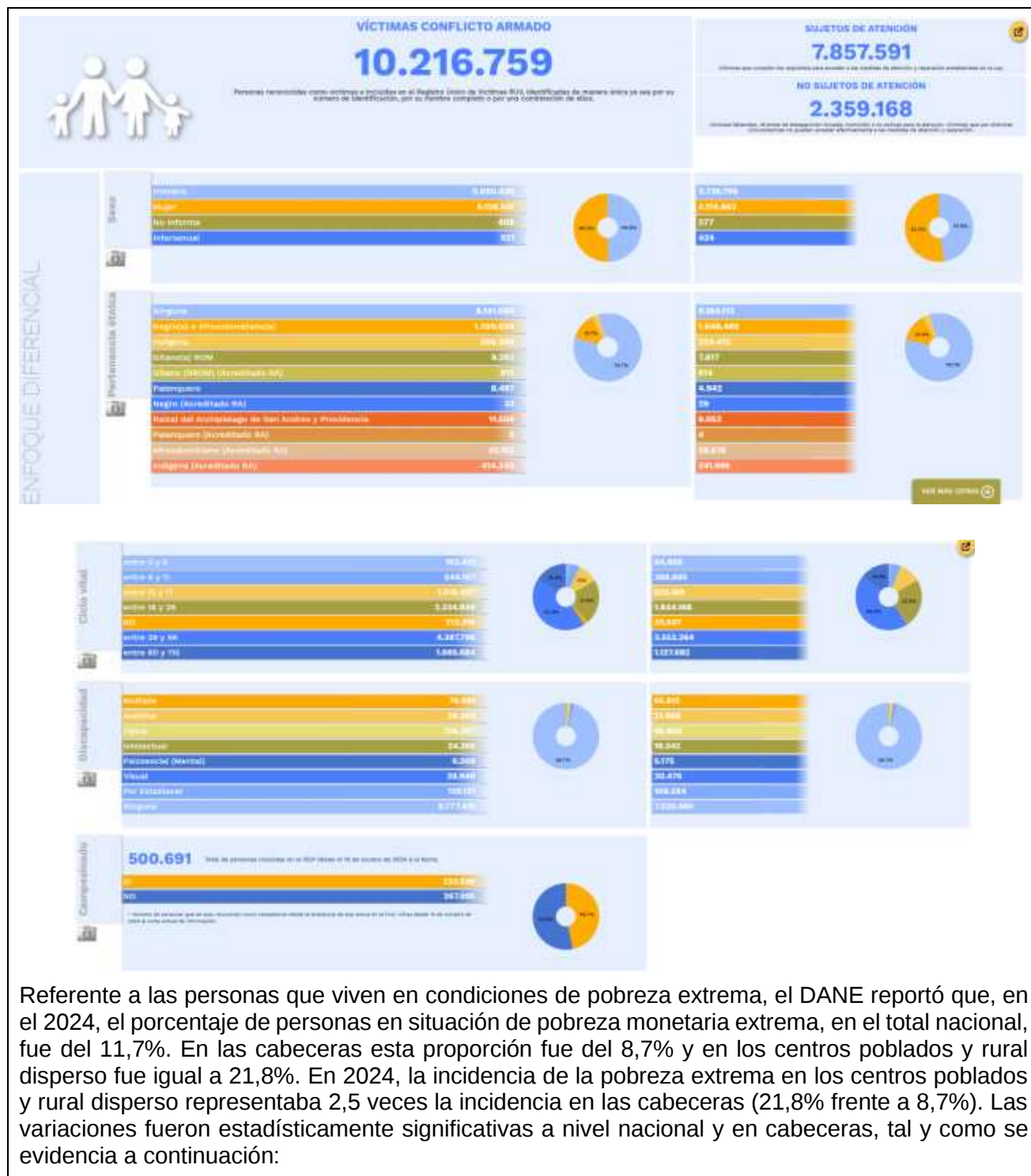
Finalmente, se deja constancia que se efectuó la consulta en el SECOP sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes y no existe uno suscrito para los bienes o servicios a adquirir de características técnicas uniformes requeridos que se establecen en los presentes estudios y documentos previos.

- **Determinación de criterios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, sujetos de especial protección constitucional (artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1860 de 2021)**

De conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020, orientada a promover el emprendimiento, el crecimiento empresarial y la inclusión productiva de poblaciones vulnerables, la entidad tuvo en cuenta la información reportada por el Registro Único de Víctimas (RUV) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Referente a las personas que han sido desplazadas de sus hogares debido a conflictos armados y de violencia y otros grupos que constituyen sujetos de especial protección constitucional el RUV registra **10.216.759** de víctimas, de las cuales **7.857.591** corresponden a sujetos de atención, es decir, víctimas que cumplen los requisitos para acceder a las medidas de atención y reparación establecidas en la ley:

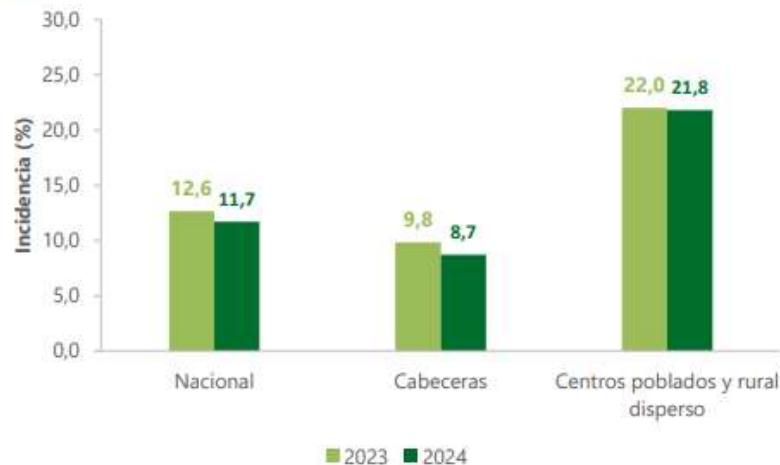
El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 23 de 59

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RRAA, ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En este sentido y en el marco del Estudio del Sector, se reconoce la importancia de promover la generación de oportunidades económicas para estas poblaciones, incentivando su vinculación a las actividades asociadas de los procesos de contratación, en concordancia con las disposiciones legales vigentes.

Sin embargo, y de acuerdo con la norma en cita, la Fiscalía General de la Nación considera **no procedente incluir en el presente proceso contractual la referida disposición**, ya que, teniendo en cuenta el objeto contractual, las obligaciones generales y específicas y las especificaciones técnicas requeridas, no es posible establecer la obligación de vincular personas en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. De igual forma, se consulto en el estudio de mercado a los posibles interesados si parte de los bienes y/o servicios con los que cuenta para el cumplimiento del objeto contractual provienen de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, y para el cual los cotizantes respondieron que no:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 24 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Por estas razones **NO se recomienda incluir la obligación para el contratista respecto de lo establecido en el artículo No. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021**

- Criterio Diferencial habilitante para Mipymes domiciliadas en Colombia

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, según el resultado del análisis de sector.

Con el fin de determinar la aplicación de criterios diferenciales para Mipymes, se realizó consulta en la página de Colombia Compra Eficiente – datos abiertos como información determinante para el análisis de sector, para ello se filtraron los contratos con los proveedores que han participado en procesos similares, y se pudo determinar que para los años 2024 hasta lo corrido del 2026, se adjudicaron 70 contratos de diferentes modalidades de contratación, suscritos con 48 proveedores, de los cuales 44 corresponden a Mipymes, tal y como se puede evidenciar a continuación:

No.	Documento Proveedor	Proveedor Adjudicado	Es Pyme
1	18155384	JORGE ELIECER GARCIA LOPEZ	Si
2	41145329	ELSY YURANY VILLACORTE LOPEZ	Si
3	901857679	CORPORACION BOYACA NUESTRA IDENTIDAD	Si
4	811021363	UNIPLES S.A.S	No
5	901378857	MULTITINTAS.INK S.A.S	Si
6	830023178	GRAN IMAGEN S.A.S.	Si

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 25 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

7	900019737	ENEPLAST LTDA	Si
8	900689323	3D MAKE-R TECHNOLOGIES SAS	Si
9	900750688	SANDICOL S.A.S.	Si
10	900098012	ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE ASOPROVAL	Si
11	900293507	PROSUTEC SAS	Si
12	900235157	COMPU IMPRESION S.A.S	Si
13	805000867	correagro	No
14	830032436	INTEXUS	Si
15	900041593	JPC	Si
16	900416908	CBISER SOLUCIONES SAS	Si
17	900464395	STATE SOLUTIONS SAS	Si
18	830006177	PORTES DE COLOMBIA SAS	Si
19	1110547675	CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS SEGO	Si
20	830089925	PC PRONTO S.A.S.	Si
21	830113886	ACONPIEXPRESS SAS	Si
22	900955712	FLANCEL SERVICES COLOMBIA SAS	Si
23	900183423	QUALITY GROUP SERVICES	Si
24	900603126	SCALAS S.A.S	Si
25	900529085	READYNET	Si
26	860026740	PAPELERIA LOS ANDES SAS	Si
27	96333633	GILDARDO HORTA	Si
28	830001338	SUMIMAS S.A.S	No
29	844004132	KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	Si
30	901316523	DCM TECNOLOGIA SAS	Si
31	900811506	GAMMA SERTEL SAS	Si
32	830113914	INSTITUCIONAL STAR SERVICES LTDA	Si
33	807002365	PATIÑO Y CONTRERAS CIA SAS	Si
34	900564459	GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.	Si
35	815001055	MICRONET SAS	Si
36	830145023	GESCOM SAS	Si
37	901374484	DISUR SAS	Si
38	901267812	SOCIEDAD RUSSI SAS	Si

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 26 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

39	1081805831	VICTOR ALFONSO CARDENAS VILLAMIZAR	Si
40	900975633	SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES S.A.S	Si
41	800252094	FUTURA Soluciones Integrales S.A.S.	Si
42	6705992	variedades reinel	No
43	800089897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Si
44	830073623	KEY MARKET SAS	Si
45	804000673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Si
46	18925902	NAIN JULIO RINCON CHOGO	Si
47	18158345	DARWIN REYNEL YELA MUÑOZ	Si
48	1067842605	OSCAR WILLIAM NAVARRO GUERRERO	Si

Se evidencia entonces que el 91,7% de los proveedores mencionados en este documento son Mipymes que, de acuerdo con la muestra anterior **NO es pertinente dar aplicación al Criterio diferencial habilitante para Mipymes** del artículo 3° del Decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015.

- **Incentivos para la inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 28 años en el sector privado**

En cumplimiento del artículo 8 de la Ley 2119 de 2021, y con el propósito de determinar la pertinencia de incluir cláusulas orientadas a fomentar la inserción laboral o contractual de jóvenes en el sector privado, se analiza la aplicación de estas disposiciones conforme a la naturaleza del contrato.

De acuerdo con la normativa, las cláusulas de este tipo deben aplicarse únicamente en situaciones en las que las personas jurídicas o naturales participantes en los procesos contractuales estén obligadas a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual. Dado que la presente necesidad corresponde a la adquisición de un bien y no a la prestación de un servicio que implique contratación de personal, **no resulta procedente incluir cláusulas que incentiven la inserción laboral de jóvenes entre 18 y 28 años**, profesionales o tecnólogos, en un porcentaje no inferior al 8% del personal requerido para la ejecución del contrato.

- **Criterio diferencial habilitante que incentiven la participación de las personas con discapacidad - decreto 287 de 2026.**

El 19 de marzo de 2026 fue expedido el Decreto 287 de 2026, *"Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación"*, mediante el cual se reglamentan medidas orientadas a fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación pública. En particular, este decreto desarrolla lo previsto en los numerales 1, 7 y 8 del artículo 13

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 27 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

de la Ley 1618 de 2013, en relación con los procesos de contratación en favor de las personas con discapacidad, los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, así como de las empresas empleadoras de personas con discapacidad.

El boletín del mercado laboral correspondiente al trimestre móvil febrero–abril de 2026 elaborado por el DANE evidencia una dinámica de recuperación y estabilización del empleo en Colombia, en la que se observa una reducción de la tasa de desempleo acompañada de un aumento simultáneo en la tasa de ocupación y en la participación laboral. Este comportamiento es particularmente relevante desde el punto de vista técnico, ya que la disminución del desempleo no se explica por una contracción de la fuerza de trabajo, sino por una mayor capacidad del mercado para absorber población en edad de trabajar, lo que sugiere una mejora en la actividad económica y en la generación de oportunidades laborales.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil febrero – abril 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	429	100	23.812	100
Comercio y reparación de vehículos	97	22,7	4.044	17,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	75	17,4	3.141	13,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,7	2.007	8,4
Industria Manufacturera	41	9,6	2.542	10,7
Alojamiento y servicios de comida	39	9,1	1.763	7,4
Construcción	30	7,1	1.670	7,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,6	3.119	13,1
Otras ramas^	26	6,1	1.860	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	6,0	1.889	7,9
Transporte y almacenamiento	25	5,8	1.779	7,5

En el trimestre móvil febrero–abril de 2026 permite identificar una estructura claramente diferenciada en la inserción laboral de las personas con discapacidad frente a la población sin discapacidad, evidenciando patrones de concentración sectorial y posibles barreras de acceso en determinados segmentos productivos.

En términos generales, la población ocupada sin discapacidad presenta una distribución más amplia y diversificada entre las distintas ramas de actividad económica, con una participación significativa en sectores como comercio, industria manufacturera, actividades profesionales y

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 28 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

servicios, lo cual refleja una mayor flexibilidad y acceso a distintos tipos de empleo. Por el contrario, **la población con discapacidad tiende a concentrarse en un número más limitado de actividades**, principalmente en sectores de servicios, **comercio** y, en algunos casos, actividades de menor intensidad técnica o que demandan menores niveles de exigencia física o adaptación del entorno laboral.

Este patrón sugiere la existencia de **segmentación del mercado laboral**, donde las personas con discapacidad enfrentan restricciones estructurales que limitan su acceso a sectores más dinámicos o mejor remunerados, como la industria o ciertas actividades especializadas. Estas restricciones pueden estar asociadas a factores como barreras físicas en los lugares de trabajo, falta de adecuaciones razonables, brechas en formación o capacitación, y percepciones del empleador sobre productividad o costos de adaptación.

Asimismo, se observa que la participación de personas con discapacidad es relativamente más alta en actividades como administración pública, educación o servicios sociales, lo que puede estar relacionado con políticas de inclusión laboral en el sector público o con entornos laborales más regulados y adaptados. Sin embargo, esta concentración también puede indicar una dependencia de nichos específicos de empleo, lo cual limita la integración plena en el mercado laboral.

Desde una perspectiva económica, esta distribución desigual implica que la población con discapacidad no está plenamente incorporada en sectores de mayor productividad, lo que afecta tanto sus niveles de ingreso como su estabilidad laboral. A su vez, representa una pérdida de potencial productivo para la economía en su conjunto, al no aprovechar plenamente las capacidades de este grupo poblacional.

En síntesis, aunque existe participación laboral de personas con discapacidad, esta se encuentra caracterizada por una **alta concentración sectorial y menor diversificación**, lo que refleja la persistencia de brechas estructurales en el acceso al empleo. Esto plantea la necesidad de fortalecer políticas de inclusión laboral, promover ajustes razonables en los entornos de trabajo y fomentar la vinculación de esta población en sectores más diversos y de mayor valor agregado

En consecuencia, **se sugiere la necesidad de fortalecer políticas y estrategias orientadas a promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en sectores profesionales y técnicos, fomentando condiciones de accesibilidad, capacitación y eliminación de barreras que permitan incrementar su participación en actividades económicas de mayor valor agregado y estabilidad laboral.**

Por lo anterior, se recomienda incluir criterios diferenciales habilitantes y de ponderación **que incentiven la participación de las personas con discapacidad.**

- Registro Único Empresarial Y Social (RUES)

El Registro Único Empresarial y Social (RUES) constituye la gran central de información empresarial de Colombia. En este sentido, y para efectos de la elaboración del presente Estudio del Sector, se empleó como una de las fuentes de consulta para el análisis económico y el

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 29 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

seguimiento al entorno empresarial, con el propósito de contribuir a la transparencia en los procesos de contratación.

En desarrollo de lo anterior, se verificó la información correspondiente a algunas empresas del sector tales como: SUMIMAS S.A.S, VENEPLAST LTDA, ALHUM Ltda, PROSUTEC SAS, GRAN IMAGEN S.A.S. y PC PRONTO S.A.S.. Con la presente consulta se puede establecer su vigencia y determinar la existencia de eventuales multas, sanciones, inhabilidades, impedimentos o prohibiciones registradas en el respectivo registro mercantil.

SUMIMAS S A S

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica
Identificación NIT 830001338 - 1 Categoría de la Matrícula Sociedad ó persona jurídica principal ó asal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedades por acciones simplificadas sas Cámara de Comercio Bogotá Número de Matrícula 634681	Fecha de Matrícula 1995/03/01 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matrícula Activa Fecha de renovación 2026/03/27 Último año renovado 2026 Fecha de Actualización 2026/04/10 Emprendimiento Social N

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 30 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

SUMIMAS S A S

[Volver al detalle](#)

Registro Único de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que en condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por el artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificación UNSPSC

Información Reportada por Entidades Estatales

Noticias

Contratos 0

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad jurídica

Capacidad Organizacional

Representación Legal

ALHUM LIMITADA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 804016305 - 8

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedad limitada

Cámara de Comercio

Bucaramanga

Número de Matrícula

108415

Fecha de Matrícula

2003/12/15

Fecha de Vigencia

2050/12/05

Fecha de Cancelación

//

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/03/27

Último año renovado

2026

Fecha de Actualización

2026/03/27

Emprendimiento Social

N

Extinción de Dominio

N

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 31 de 59

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

ALHUM LIMITADA

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

“La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007”

Información general
Clasificación UNSPSC
Información Reportada por Entidades Estatales
Noticias

Contratos 0

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control
Capacidad Jurídica

Capacidad Organizacional
Representación Legal

PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento

Sigla
PC PRONTO S A S
Identificación
NIT 830089925 - 1
Categoría de la Matricula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogotá
Número de Matricula
1116205

Fecha de Matricula
2001/07/26
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matricula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/31
Emprendimiento Social
Ni

Servicios
Cámara d

Tenga en
Si lo categ
Sociedad
Sucursal
Existencia
Para el ca
Establecim
Agencias:
Matricula

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 32 de 59

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

PC PRONTO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

[Volver al detalle](#)

Registro Único de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es plena prueba de la capacidad, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por las Cámaras de Comercio, con artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificación URSPSC

Información Reportada por Entidades Estatales

Noticias

Contratos 27

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Jurídica

Capacidad Organizacional

Representación Legal

Servicios disponibles
Cámara de Comercio

[Consultar Carta](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la Sucursal solicita el C. Existencia y Representación

Para el caso de las J. Establecimientos de Agencias solicite el C. Matriculación

VENEPLAST LTDA

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general	Actividad económica	Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación NIT 900019737 - B Categoría de la Matriculación Sociedad ó persona jurídica principal ó asal Tipo de Sociedad Sociedad comercial Tipo Organización Sociedad limitada Cámara de Comercio Cartagena Número de Matriculación 20386503			Fecha de Matriculación 2005/04/21 Fecha de Vigencia Indefinido Estado de la matriculación Activa Fecha de renovación 2026/03/31 Último año renovado 2026 Motivo Cancelación NORMAL Fecha de Actualización 2026/06/25 Emprendimiento Social N

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 34 de 59

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

PROSUTEC S.A.S

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

“La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que contiene condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007”.

Información general
Clasificación UNSPSC
Información Reportada por Entidades Estatales
Noticias

Contratos 86

Multas 0

Sanciones 0

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Jurídica

Capacidad Organizacional

Representación Legal

GRAN IMAGEN S.A.S.

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general
Actividad económica
Representante legal
Propietario / Establecimiento

Identificación

NIT 830023178 - 2

Categoría de la Matrícula

Sociedad ó persona jurídica principal ó esa!

Tipo de Sociedad

Sociedad comercial

Tipo Organización

Sociedades por acciones simplificadas sas

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

743758

Fecha de Matrícula

1996/10/28

Fecha de Vigencia

Indefinido

Estado de la matrícula

Activa

Fecha de renovación

2026/03/26

Último año renovado

2026

Fecha de Actualización

2026/06/24

Emprendimiento Social

N

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 35 de 59

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

GRAN IMAGEN S.A.S.

[Volver al detalle](#)

Registro Unico de Proponentes - RUP

"La presente información tiene el carácter de consulta y no sustituye el certificado del Registro Único de Proponentes que es p condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, las cuales han sido verificadas por los C artículo 6.1 de la Ley 1150 de 2007".

Información general

Clasificación UNGPSC

Información Reportada por Entidades Estatales

Noticias

Contratos

164

▼

Multas

0

▼

Sanciones

0

▼

Empresas que forman parte del Grupo Empresarial o la Situación de Control

Capacidad Jurídica

Capacidad Organizacional

Representación Legal

De acuerdo con los resultados obtenidos, a la fecha de la consulta (15/07/2026), ninguna de las empresas mencionadas se encuentra incurso en las causales antes señaladas.

5.2

ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cuál es la dinámica)*

¿Quiénes venden?

El mercado colombiano de consumibles de impresión se caracteriza por contar con una amplia oferta de fabricantes, representantes de marca, mayoristas, distribuidores autorizados, integradores tecnológicos y comercializadores especializados que abastecen tanto al sector privado como a las entidades públicas. Se trata de un mercado consolidado, altamente competitivo y con una importante capacidad logística para atender la demanda de organizaciones con cobertura nacional, como es el caso de la Fiscalía General de la Nación.

La comercialización de consumibles originales para equipos de impresión se desarrolla principalmente a través de una cadena de distribución autorizada por los fabricantes internacionales. Empresas como **HP Inc., Ricoh, Kyocera Document Solutions y Lexmark International** producen los insumos en plantas ubicadas principalmente en Asia, Europa y Norteamérica, desde donde son importados al país por distribuidores oficiales, mayoristas de tecnología y representantes autorizados, quienes garantizan el cumplimiento de los estándares de calidad, autenticidad y trazabilidad establecidos por cada fabricante.

En Colombia, el mercado de tecnologías de la información y suministros tecnológicos ha presentado un crecimiento sostenido impulsado por la transformación digital de las organizaciones, la renovación del parque tecnológico institucional y la necesidad permanente de mantener

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 36 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

operativos los equipos de impresión utilizados en entidades públicas y privadas. Si bien se observa una tendencia hacia la digitalización de los procesos documentales, el uso de impresoras continúa siendo indispensable en sectores como la administración pública, la justicia, la salud, la educación, la banca y la industria, donde aún existe una alta demanda de documentos físicos, expedientes, soportes legales y documentación técnica. Esta situación mantiene una demanda constante de consumibles originales y de servicios asociados al mantenimiento de los equipos de impresión.

El abastecimiento nacional se concentra principalmente en distribuidores de tecnología que cuentan con centros logísticos en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, desde donde atienden pedidos para todo el territorio nacional. Estas empresas disponen de inventarios permanentes, sistemas tecnológicos de gestión de bodegas, plataformas de comercio electrónico empresarial y redes de distribución que les permiten atender contratos de suministro de gran volumen, incluyendo aquellos celebrados con entidades del Estado.

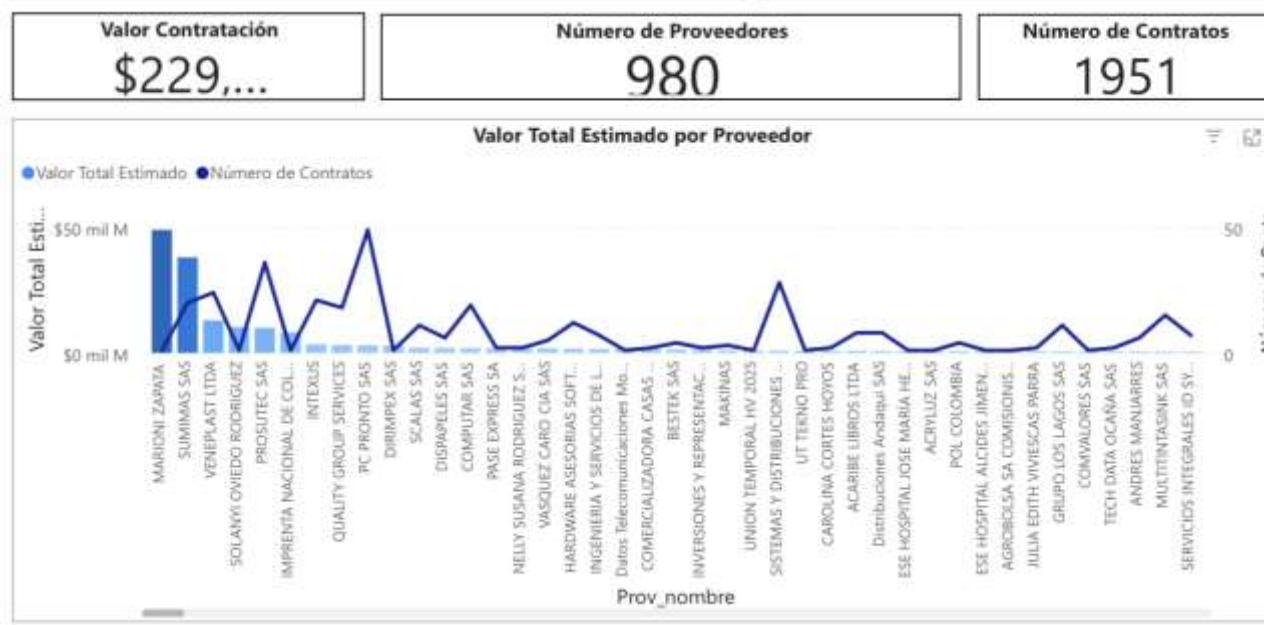
Dentro de este mercado participan empresas con amplia trayectoria en el suministro de soluciones tecnológicas, consumibles y equipos de impresión, muchas de las cuales registran experiencia en procesos de contratación pública y cuentan con capacidad financiera, técnica y logística para ejecutar contratos de cobertura nacional. Entre las empresas que participan de manera recurrente en el mercado colombiano de comercialización de insumos de impresión se encuentran **Xorex de Colombia S.A.S., Nexsys de Colombia S.A.S., Intcomex Colombia S.A.S., MPS Mayorista de Colombia S.A.S., Ricoh Colombia S.A.S., Lexmark International de Colombia S.A.S., Distribuidora Colombia S.A.S. (Dicol), Panamericana Librería y Papelería S.A., Sumimas S.A.S., Uniples S.A.**, así como numerosos distribuidores autorizados y comercializadores especializados que ofrecen consumibles originales para las diferentes marcas presentes en el mercado.

Adicionalmente, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) es posible identificar una participación recurrente de empresas especializadas en el suministro de consumibles de impresión dentro de procesos adelantados por entidades del orden nacional y territorial, evidenciándose la existencia de un mercado con pluralidad de oferentes y condiciones de competencia efectiva. En este tipo de procesos participan tanto distribuidores autorizados de los fabricantes como empresas integradoras de soluciones tecnológicas que complementan el suministro de consumibles con servicios de soporte, logística y administración documental.

Consultado el **Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE** con los código UNSPSC 44103100 - Suministros para impresora, fax y fotocopidora, se encontró la siguiente participación en un periodo comprendido entre el 2024 y lo corrido del año 2026:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 37 de 59

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



La información evidencia un mercado con una participación amplia y competitiva. Durante el periodo analizado se identifican **980 proveedores** que participaron en la celebración de **1.951 contratos**, lo que demuestra que la demanda de suministros para impresión no se concentra en un número reducido de empresas, sino que existe una oferta diversa con capacidad para atender las necesidades de las entidades estatales.

No obstante, al analizar el valor contratado por proveedor se observa que, aunque existe un elevado número de participantes, la distribución de los recursos no es homogénea. Un grupo reducido de proveedores concentra los mayores montos de contratación, alcanzando valores cercanos a los \$50 mil millones, mientras que la mayoría registra montos considerablemente menores. Esta situación refleja una estructura de mercado en la que conviven empresas con una alta capacidad técnica, financiera y operativa, capaces de ejecutar contratos de gran cuantía, junto con un número importante de proveedores que participan mediante contratos de menor valor.

La relación entre el número de contratos y el valor contratado también evidencia que no existe una correspondencia directa entre ambas variables. Algunos proveedores obtienen pocos contratos, pero estos representan una alta participación en el valor total de la contratación, mientras que otros celebran un mayor número de contratos cuyo valor individual es significativamente menor. Este comportamiento es característico de mercados donde las entidades estatales demandan tanto adquisiciones de gran volumen como compras de menor escala, permitiendo la participación de empresas con diferentes capacidades.

En términos generales, la información permite concluir que el mercado presenta condiciones favorables de concurrencia, al contar con un número significativo de proveedores activos. Sin embargo, también se evidencia una concentración parcial del valor contratado en un grupo limitado

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 38 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

de empresas, aspecto que puede estar asociado a factores como la experiencia acreditada, la capacidad logística, la cobertura territorial, el cumplimiento contractual y las economías de escala que poseen determinados proveedores. En consecuencia, si bien existe una base amplia de oferentes con capacidad de participar en los procesos de contratación, son algunos proveedores los que logran captar una mayor proporción de los recursos públicos, consolidándose como actores relevantes dentro del mercado de suministros para impresión.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La comercialización de insumos de impresión en Colombia se desarrolla principalmente mediante canales de distribución autorizados por los fabricantes, integrados por mayoristas, distribuidores oficiales y comercializadores especializados.

Los fabricantes internacionales abastecen a distribuidores nacionales, quienes mantienen inventarios permanentes y realizan la comercialización tanto al sector privado como al sector público. Los proveedores suelen operar desde centros logísticos ubicados principalmente en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla, desde donde despachan los productos hacia todo el país mediante operadores logísticos especializados.

Para el sector estatal es habitual que la distribución se realice bajo esquemas de entregas programadas, entregas parciales o suministro por demanda, garantizando la disponibilidad continua de inventarios durante la ejecución contractual.

En este mercado predominan productos estandarizados con especificaciones técnicas uniformes, lo que facilita la comparación objetiva entre oferentes y permite privilegiar el menor precio como factor de selección, manteniendo iguales condiciones de calidad.

- Planeación de una adquisición en bolsa de productos- Artículo 2.2.1.2.1.2.12

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 004 de 2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y de lo establecido en el artículo 2 del Decreto 310 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad adelantó el análisis correspondiente frente a la procedencia y conveniencia de acudir a los diferentes mecanismos de adquisición disponibles, en particular la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC), la subasta inversa y los Acuerdos Marco de Precios.

En primer lugar, se verificó a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano la inexistencia de un Acuerdo Marco de Precios vigente que ampare los bienes y servicios requeridos, razón por la cual se procedió a evaluar las alternativas de adquisición restantes, conforme a los lineamientos normativos aplicables. En este sentido, el marco regulatorio establece que, en ausencia de AMP, las entidades deben analizar comparativamente la utilización de la Bolsa de Productos frente a la subasta inversa, considerando aspectos como costos asociados, eficiencia del proceso, condiciones técnicas y valor por dinero.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 39 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En desarrollo de lo anterior, la Entidad realizó la consulta en el Sistema de Inscripción en Bolsa – SIBOL de la Bolsa Mercantil de Colombia, evidenciando que los servicios requeridos se encuentran inscritos dentro de categorías susceptibles de negociación, a saber TONER PARA IMPRESORA bajo el código SIBOL 41283 y CARTUCHO DE TINTA bajo el código SIBOL 41039.

No obstante, se precisa que la mera existencia de registros en dicho sistema no comporta la definición integral de las condiciones técnicas, operativas y comerciales requeridas, toda vez que la estructuración de operaciones en el Mercado de Compras Públicas de la BMC exige la elaboración de fichas técnicas de bienes, productos o servicios y de negociación, en las cuales deben detallarse de manera exhaustiva las especificaciones, condiciones de ejecución, precios unitarios y demás elementos que integran el objeto contractual.

En ese orden de ideas, resulta relevante señalar que la necesidad de la Entidad no se circunscribe al simple aprovisionamiento de bienes estandarizados, sino que corresponde a un suministro integral, bajo condiciones específicas de ejecución, oportunidad y soporte técnico, lo que implica una mayor complejidad en la estructuración de una eventual operación bursátil, sin que ello represente una ventaja material frente a otras modalidades de selección.

Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que la contratación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia implica la asunción de costos asociados a la intermediación bursátil, tales como el registro en bolsa (0,30%) y la compensación y liquidación (0,21%), que en conjunto representan el 0,51% del valor de la operación, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). A estos se suma la comisión de la sociedad comisionista de bolsa, cuya tarifa es de naturaleza variable y se determina conforme a condiciones de mercado. Así mismo, en caso de modificaciones a la operación que impliquen nuevos registros o reliquidaciones, dichos costos pueden generarse nuevamente, conforme a la reglamentación vigente.

Por su parte, la modalidad de selección abreviada mediante subasta inversa no contempla costos adicionales por intermediación, permitiendo que la totalidad del presupuesto se destine directamente al cumplimiento del objeto contractual, bajo un esquema de competencia que garantiza pluralidad de oferentes y optimización de precios.

A continuación, se presenta el análisis comparativo entre las dos alternativas evaluadas:

ASPECTO	Bolsa Mercantil de Colombia (BMC)	Subasta inversa
PLURALIDAD DE OFERENTES	Permite la participación de múltiples comitentes vendedores en un escenario de negociación centralizado, generando dinámicas de puja por precio. No obstante, exige inscripción previa en la Bolsa y la intermediación obligatoria de una sociedad comisionista. La inscripción previa limita la pluralidad de oferentes.	Garantiza la participación de pluralidad de oferentes, quienes concurren directamente al proceso de selección, promoviendo la competencia por precio sin requerir intermediarios.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 40 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

COSTO DEL PROCESO	Implica costos adicionales derivados de la operación bursátil, tales como registro en bolsa (0,30%), compensación y liquidación (0,21%), comisión del comisionista y eventuales costos por modificaciones de la operación, sin incluir IVA.	No genera costos asociados a intermediación ni erogaciones adicionales, destinándose la totalidad de los recursos al objeto contractual.
--------------------------	---	--

Con fundamento en lo anterior, y una vez efectuado el análisis correspondiente, la Entidad concluye que no resulta jurídicamente justificado, ni técnicamente conveniente, ni económicamente eficiente adelantar la contratación a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, en la medida en que dicho mecanismo implica mayores cargas operativas y costos adicionales, sin evidenciar un valor agregado proporcional frente a la modalidad de subasta inversa.

En consecuencia, en observancia de los principios de economía, eficiencia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, así como del criterio de valor por dinero definido por Colombia Compra Eficiente, la Fiscalía General de la Nación adelantará el proceso de contratación mediante la modalidad de **Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa**, de conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, garantizando así el uso eficiente de los recursos públicos y la adecuada satisfacción de la necesidad institucional.

6.	INDICADORES FINANCIEROS
REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3. numerales 3 y 4 del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional de los proponentes se acredita mediante el Registro Único de Proponentes – RUP, vigente y en firme al finalizar el traslado del informe de evaluación. Dicho certificado constituye la evidencia documental validada por la Cámara de Comercio. De igual forma, el presente análisis toma como referencia el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes expedido por Colombia Compra Eficiente (versión vigente),⁵ la Superintendencia de Sociedades⁶ y las disposiciones aplicables al proceso de contratación. 1. CAPACIDAD FINANCIERA	

⁵ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-eicp-ma-04_manual_requisitos_habilitantes_v.02.pdf

⁶ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 41 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

La Entidad evaluará la capacidad financiera de los proponentes con base en los indicadores definidos y la información financiera contenida en el RUP, correspondiente a los estados financieros con corte al **31 de diciembre de 2025**.

La información financiera permitirá determinar si la propuesta cumple las condiciones mínimas de solvencia y estabilidad requeridas. Un oferente se considerará habilitado financieramente cuando cumpla cada uno de los indicadores descritos a continuación.

El **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

$$\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ} = (\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE})$$

Dado el comportamiento normal de las empresas y los promedios de recaudo, la Entidad exige un índice de liquidez **mayor o igual 1,50**, por considerarse un nivel de solvencia adecuado.

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada integrante, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según su porcentaje de participación.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

El **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** permite verificar la solidez del oferente, medida desde su pasivo respecto de su activo, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

$$\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = (\text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}) * 100\%$$

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 42 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En Colombia, los niveles de endeudamiento empresarial suelen superar el 70%. No obstante, para permitir amplia concurrencia y garantizar viabilidad financiera, la Entidad establece un índice de endeudamiento **menor o igual al 69%**.

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada integrante, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según su porcentaje de participación.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación,} \right)}$$

El **ÍNDICE DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES

Para la Entidad es importante contar con oferentes que puedan solventar sus obligaciones financieras, por lo tanto, definió una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 1,50**

NOTA: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Si el resultado de los gastos de intereses son cero (0) o indeterminado, el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa y en este caso, no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada integrante, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según su porcentaje de participación.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 43 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación}_i \right)}$$

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Para evaluar la capacidad financiera del sector, se realizó una proyección de indicadores utilizando la matriz de la Superintendencia de Sociedades y los códigos definidos en el estudio del sector. Con esta información se tomó una muestra de 11 empresas, a partir de la cual se calculó el promedio y la desviación estándar de cada indicador.

Estos resultados permiten identificar el comportamiento financiero típico del sector, así como los rangos de referencia que sirven para medir la liquidez, el nivel de endeudamiento y la cobertura de intereses.

La tabla siguiente presenta la proyección estimada de cada indicador, basada en los valores obtenidos en la muestra analizada.

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 69%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,50.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por la Entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, será calificada como NO CUMPLE.

2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 44 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Los siguientes indicadores permiten acreditar los requisitos de capacidad organizacional:

RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio})$$

La Entidad considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el patrimonio, por lo tanto, determinó que la rentabilidad del patrimonio debe **ser mayor o igual a 0,04**

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada integrante, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según su porcentaje de participación.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}) .$$

La Entidad considera que el oferente muestra su eficiencia al tener un resultado positivo de la utilidad operacional sobre el activo, por lo tanto, determinó que la rentabilidad del activo debe ser **mayor o igual a 0,02**.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 45 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

Para los proponentes plurales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada integrante, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según su porcentaje de participación.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, LA FÓRMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para evaluar la capacidad organizacional del sector, se realizó una proyección de indicadores utilizando la matriz de la Superintendencia de Sociedades y los códigos definidos en el estudio del sector. Con esta información se tomó una muestra de 12 empresas, a partir de la cual se calculó el promedio y la desviación estándar de cada indicador.

Estos resultados permiten identificar el comportamiento organizacional típico del sector, así como los rangos de referencia que sirven para medir la rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos.

La tabla siguiente presenta la proyección estimada de cada indicador, basada en los valores obtenidos en la muestra analizada.

Tabla 2 – Indicadores Capacidad Organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,04
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0, 02

Se considera que el oferente cumple con la capacidad organizacional solicitada por la Entidad y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, será calificada como NO CUMPLE.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 46 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

3. ASPECTOS COMUNES A LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS

3.1. VERIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La capacidad financiera de las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con domicilio o sucursal en Colombia, se verificará de forma general de la información en firme contenida en el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) con corte a **31 de diciembre de 2025**.

Para tal efecto, el proponente o cada uno de sus integrantes (en caso de que éste sea un proponente plural) debe(n) presentar el registro único de proponentes RUP, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha del cierre.

3.2. VERIFICACIÓN DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS, SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país deberán diligenciar el **ANEXO FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES**, el cual deberá estar soportado en los estados financieros del periodo fiscal más reciente, auditado de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, por el representante legal y el revisor fiscal o auditor del proponente, y si el proponente no está obligado a tener revisor fiscal, será por su contador.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el **ANEXO FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES**, deberá presentarse firmado por el Representante Legal y contador público, acompañado de traducción simple al castellano, con los valores expresados en la moneda funcional colombiana pesos colombianos (COP), a la tasa de cambio representativa del mercado emitida por el Banco de La República de Colombia de la siguiente manera:

- El saldo de los activos y pasivos se convertirán a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de corte de los estados financieros.
- El saldo de los ingresos, costos y gastos se convertirán a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promedio del periodo que se está informando
- El saldo del Patrimonio se convertirá a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) de la fecha de corte de los estados financieros, a excepción de la ganancia o pérdida del periodo que proviene del Estado de Resultados integral que se expresó de acuerdo con la Tasa Representativa del Mercado (TRM) promedio del periodo que se está informando.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 47 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

En el evento que los documentos financieros o soportes de la información sean emitidos por autoridades extranjeras, deberán aportarse debidamente apostillados o legalizados, según corresponda al país de origen.

Cuando los documentos obren en idioma extranjero, el proponente podrá presentarlos en su lengua original acompañados de traducción simple al castellano al momento de presentar la oferta. No obstante, dentro del término de traslado del informe de evaluación, el proponente deberá aportar la traducción oficial al castellano, junto con la correspondiente apostilla o legalización, cuando haya lugar.

La traducción oficial deberá corresponder al mismo contenido de la traducción simple presentada con la propuesta. Cuando se trate de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, será suficiente la apostilla. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente

7. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - MAE

A. CONCEPTO

El **Modelo de Abastecimiento Estratégico** desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente constituye una metodología aplicada a la gestión de compras públicas, orientada a optimizar los procesos de adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades estatales. Este modelo integra herramientas analíticas, buenas prácticas y mecanismos de planeación, con el propósito de fortalecer la eficiencia, eficacia y transparencia en la contratación pública, así como maximizar la generación de valor por dinero en el uso de los recursos públicos.

De conformidad con el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) V.3.1⁷, *Los beneficios de la implementación del MAE se enmarcan en los siguientes frentes:*

⁷ <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2026/01/MAE-3.1.pdf>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 48 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Ilustración 1 Beneficios de implementación MAE

Para lograr estos beneficios, el MAE tiene como objetivos:

- *Profesionalizar la labor de los equipos a cargo de las compras públicas en las entidades, aportándoles prácticas de abastecimiento estratégico que les permita desarrollar una visión estratégica de compra.*
- *Promover la incorporación del uso de herramientas y buenas prácticas en los procesos de compras públicas de las entidades, con el fin de mejorar sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, así como, promover una mayor participación de diversos actores*

El MAE está compuesto por 6 fases, las cuales, brindarán las bases teóricas, prácticas, y las herramientas para su implementación de forma metódica, clara y eficaz. Al finalizar cada fase, los responsables del proceso de compra pública de la entidad estatal estarán en la capacidad de implementar el modelo y obtener los beneficios, así como, de compartir el conocimiento obtenido y promover la implementación de estas iniciativas, garantizando una mayor inclusión y diversidad en la participación económica en los procesos de contratación del Estado

B. ESTRUCTURA DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

La estructura del Modelo de Abastecimiento Estratégico permite una mejor gestión del proceso de compra pública. El MAE está compuesto por cinco (5) fases secuenciales que se describen a continuación:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 49 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.



Ilustración 2 Fases secuenciales del MAE

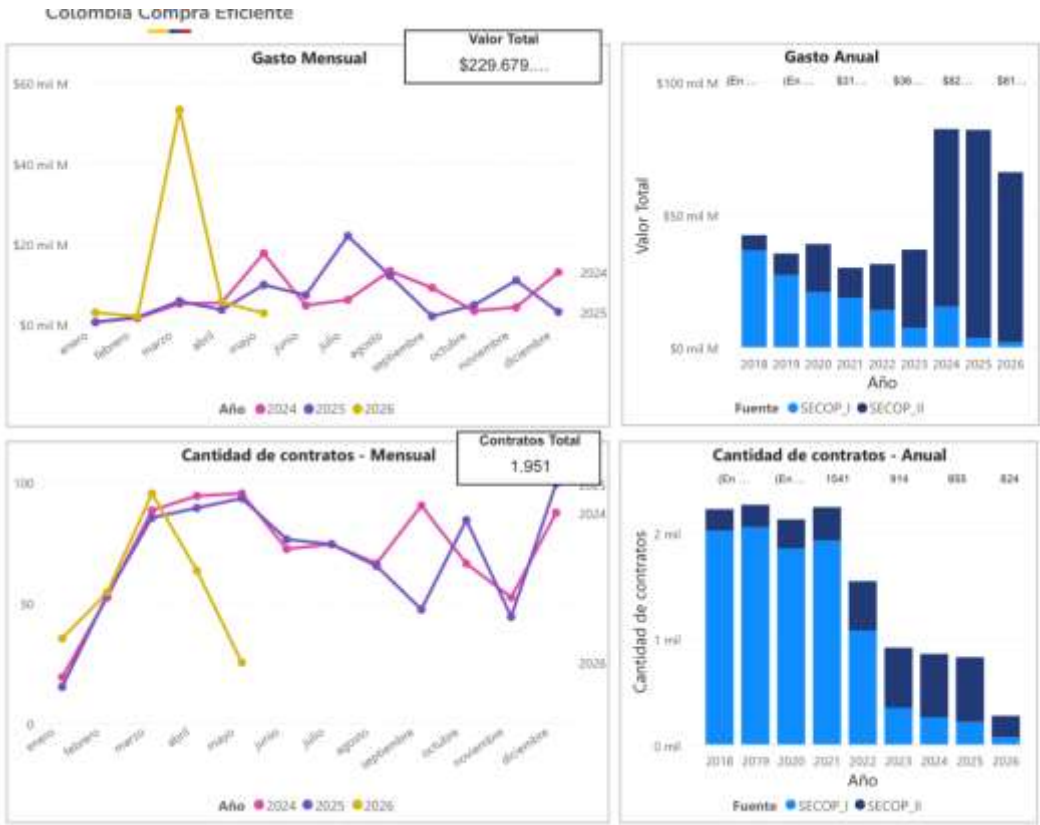
El modelo de abastecimiento estratégico debe responder de manera metodológica y con visión estratégica a las siguientes preguntas y así se constituyen las fases y herramientas que permiten la implementación exitosa del MAE.

¿Qué se requiere comprar?	¿Por qué se requiere comprar?	¿A quién se va a comprar?	¿Cómo se va a comprar?
Se requiere adquirir insumos originales de impresión destinados al funcionamiento del parque de impresoras instalado en las diferentes dependencias de la Fiscalía General de la Nación. La adquisición comprende dos grupos: Grupo 1: tóneres, unidades fusoras, unidades de imagen, rodillos y accesorios para impresoras Ricoh, Kyocera, Lexmark y HP de propiedad institucional. Grupo 2: tóneres y unidades fusoras originales para impresoras Hewlett Packard entregadas en comodato. Las cantidades fueron determinadas mediante el análisis del consumo histórico, el comportamiento de inventarios y la proyección de necesidades para la vigencia correspondiente	La adquisición busca garantizar la continuidad operativa de los procesos misionales y administrativos de la Fiscalía General de la Nación, evitando interrupciones ocasionadas por el agotamiento de los insumos de impresión. El suministro oportuno permitirá mantener disponibles los equipos instalados en las sedes nacionales, asegurar la producción documental requerida para el desarrollo de investigaciones y actuaciones judiciales, preservar la productividad institucional y garantizar la adecuada prestación del servicio público de administración de justicia. Adicionalmente, la compra responde a las proyecciones de consumo elaboradas con base en el comportamiento histórico, el incremento del parque de impresoras derivado del contrato de comodato y la necesidad de mantener	La adquisición se realizará al proponente que resulte adjudicatario del proceso de selección abreviada por subasta inversa, quien deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia establecidos en el pliego de condiciones. El futuro contratista deberá demostrar capacidad para suministrar productos originales, contar con disponibilidad de inventario, garantizar cobertura logística nacional y cumplir las condiciones técnicas y ambientales previstas en las fichas técnicas y demás documentos del proceso.	La contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Esta modalidad permite promover la libre competencia entre los oferentes habilitados mediante lances sucesivos de mejora económica, teniendo como criterio de adjudicación el menor precio, siempre que se cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas, requisitos de calidad y condiciones de ejecución exigidas por la Entidad.

El presente formato “No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

	niveles adecuados de inventario.		
--	----------------------------------	--	--

Las siguientes gráficas extraídas del MAE de Colombia Compra Eficiente presentan una radiografía detallada sobre el comportamiento de la contratación pública, permitiendo contrastar la evolución del gasto económico y el volumen de contratos emitidos tanto a nivel mensual como en su comportamiento histórico anual.



El **Gasto Mensual** evidencia el comportamiento del valor contratado mes a mes durante las vigencias 2024, 2025 y 2026. En el año 2024 se observa una contratación relativamente estable durante el primer trimestre, seguida de un incremento importante en mayo, donde el gasto alcanza cerca de los \$18 mil millones. Posteriormente se presenta una disminución en junio y un comportamiento moderado hasta finalizar el año, con un nuevo incremento en diciembre. Para la vigencia 2025 el comportamiento es más variable, destacándose un incremento significativo en julio que supera los \$20 mil millones, seguido por una reducción en los meses posteriores y un leve repunte en noviembre. En contraste, el año 2026 presenta un comportamiento atípico debido a que únicamente incorpora información hasta mayo; sin embargo, sobresale un pico

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 51 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

extraordinario en marzo cercano a los \$55 mil millones, valor que supera ampliamente los registros de los demás periodos y evidencia una concentración excepcional de recursos en dicho mes.

El **Gasto Anual** permite identificar la evolución del valor contratado entre los años 2018 y 2026, diferenciando la contratación realizada en SECOP I y SECOP II. Se observa que entre 2018 y 2023 el gasto anual presenta variaciones moderadas, aunque con una tendencia general relativamente estable. A partir de 2024 se evidencia un crecimiento considerable del valor contratado, alcanzando los niveles más altos de toda la serie histórica durante 2024 y 2025, con valores cercanos a los \$80 mil millones anuales. Aunque el año 2026 registra un valor inferior frente a los dos años anteriores, debe tenerse en cuenta que la información corresponde únicamente a una parte del año, por lo que no es comparable con vigencias completas. Asimismo, la gráfica refleja el proceso de transición entre las plataformas SECOP I y SECOP II, observándose que en los últimos años la contratación se concentra casi en su totalidad en SECOP II.

Cantidad de contratos – Mensual: muestra el número de contratos suscritos por mes para las tres vigencias analizadas. En 2024 y 2025 el comportamiento resulta bastante similar, con un incremento progresivo entre enero y abril, alcanzando cerca de 95 contratos mensuales. Posteriormente se presenta una disminución gradual durante el segundo semestre, con algunas variaciones puntuales, especialmente en septiembre y diciembre. Para 2026, aunque la información únicamente comprende hasta mayo, se observa un crecimiento acelerado entre enero y marzo, alcanzando aproximadamente 97 contratos, seguido de una reducción durante abril y mayo. Este comportamiento indica que, si bien existen variaciones en el monto contratado, el número de procesos mantiene una dinámica relativamente constante en cada vigencia.

La gráfica de **Cantidad de contratos – Anual** evidencia una reducción sostenida del número de contratos desde 2018 hasta 2026. Los primeros años presentan los mayores volúmenes de contratación, superando ampliamente los dos mil contratos anuales, mientras que a partir de 2022 se observa una disminución significativa que continúa durante 2023, 2024 y 2025. En 2026 el número registrado es considerablemente menor debido a que únicamente se encuentran consolidados los contratos celebrados hasta mayo. Esta tendencia sugiere una reducción en la cantidad de procesos, aunque ello no necesariamente implica una disminución en el valor contratado, situación que se confirma al comparar esta gráfica con la evolución del gasto anual.

Los indicadores consolidados muestran que, para los filtros aplicados, el **valor total contratado asciende aproximadamente a \$229 mil millones**, distribuidos en **1.951 contratos** adjudicados a **980 proveedores**. Estos indicadores permiten concluir que el mercado presenta una amplia participación de oferentes, aunque el promedio de contratos por proveedor es relativamente bajo, lo que refleja una distribución importante de las adjudicaciones entre múltiples empresas.

Finalmente, el Valor Total Estimado por Proveedor evidencia una alta concentración del valor contratado en un grupo reducido de proveedores. Se observa que los primeros proveedores del listado concentran los mayores montos de contratación, destacándose especialmente aquellos cuyos valores superan los \$40 y \$50 mil millones, mientras que la mayoría de las empresas restantes registran valores considerablemente inferiores. Por otra parte, la línea correspondiente

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 52 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

al número de contratos muestra que no necesariamente los proveedores con mayor cantidad de contratos son quienes concentran el mayor valor económico, lo que indica que algunos contratistas obtienen pocos contratos de alta cuantía, mientras que otros celebran un mayor número de contratos de menor valor. Este comportamiento refleja un mercado en el que existe una amplia base de proveedores participantes, pero donde el volumen económico contratado presenta una concentración significativa en un número reducido de empresas con mayor capacidad de ejecución y contratación.

Frente a la distribución del **valor total estimado por modalidad de selección** se evidencia que, para la adquisición de suministros de impresión, la contratación se concentra de manera predominante en los procesos de naturaleza competitiva. Esta modalidad reúne aproximadamente **\$0,2 billones**, superando ampliamente el valor registrado por las modalidades de contratación directa y régimen especial, las cuales representan una participación significativamente menor, cercana a **\$0,01 billones** cada una.

Al interior de la contratación competitiva se observa que la mayor proporción de los recursos se ejecuta mediante procesos de mínima cuantía y selección abreviada por subasta, modalidades que concentran prácticamente la totalidad del valor contratado dentro de esta categoría. Este comportamiento resulta consistente con las características del mercado de suministros para impresión, en el que los bienes suelen corresponder a elementos estandarizados, de especificaciones técnicas claramente definidas y fácilmente comparables entre distintos proveedores. En este contexto, las entidades estatales privilegian mecanismos de selección que fomentan la competencia, permiten obtener mejores condiciones económicas y garantizan una mayor transparencia en la adjudicación de los contratos.

Por su parte, la licitación pública registra una participación reducida dentro de la contratación competitiva, lo que indica que este mecanismo se utiliza con menor frecuencia para este tipo de adquisiciones. Esto puede explicarse porque, en muchos casos, las necesidades de las entidades no alcanzan los umbrales económicos que exigen adelantar una licitación pública o porque la naturaleza de los bienes permite acudir a modalidades más ágiles sin afectar los principios de selección objetiva y libre concurrencia.

En cuanto a la contratación directa y al régimen especial, la gráfica muestra que ambas modalidades representan una proporción marginal del valor total contratado. Su utilización responde principalmente a situaciones específicas previstas en la normatividad vigente o a la naturaleza jurídica de determinadas entidades, por lo que no constituyen el mecanismo habitual para la adquisición de suministros para impresión.

En conjunto, la información permite concluir que este mercado se desarrolla principalmente bajo esquemas de contratación abiertos y competitivos, favoreciendo la participación de un mayor número de proveedores y promoviendo condiciones de igualdad en los procesos de selección. Esta tendencia refleja que las entidades públicas privilegian modalidades que incentivan la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, aspecto que constituye una señal

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 53 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

positiva sobre el nivel de madurez y dinamismo del mercado de proveedores de suministros para impresión.

8.	LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES			
(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia)				
FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	x	Bueno	100%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	x	Bueno	100%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas		Regular	
	Ninguna	x	Malo	50%
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si	x	Malo	50%
	No			
	n/a		-	
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo	
	No			
	n/a	x	Bueno	100%
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	x	Bueno	100%
	No		Malo	
	n/a		-	
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	x	Bueno	100%
	n/a		-	
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	x	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	x	Bueno	100%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. ¿En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?	Todas		Malo	
	Algunas	x	Regular	50%
	Ninguna		Bueno	
			-	
			RESULTADO	85,00%
			RANGO	BUENO
8.1	RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO: <i>(Espacio para hacer una breve descripción de los resultados obtenidos en la lista de chequeo anterior)</i>			
La evaluación del riesgo de colusión de oferentes arrojó un resultado global de 85%, clasificado en el rango "Bueno", lo que indica un bajo riesgo de acuerdos restrictivos de la competencia en el proceso contractual. El análisis evidenció que, aunque el mercado presenta una oferta				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 54 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

especializada, existe suficiencia en proveedores, pero limitada existencia de bienes sustitutos, y existen condiciones adecuadas de competencia y transparencia.

No se identificaron variaciones significativas en los precios cotizados, asimismo, la ficha técnica proporciona claridad suficiente para la elaboración de ofertas económicas, por lo que se concluye que el proceso se desarrolla en un entorno de mercado estable, con adecuada trazabilidad de la información y condiciones favorables para una selección objetiva y transparente.

8.2.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final)*

partir del análisis detallado del estudio del sector de insumos de impresión, es posible consolidar una conclusión más amplia que no solo recoge los hallazgos técnicos y económicos, sino también su contexto institucional y normativo. En este sentido, el sector evidencia un grado importante de madurez y estabilidad, sustentado en la existencia de múltiples proveedores con experiencia comprobada, lo que configura un entorno competitivo que favorece la transparencia y la eficiencia en los procesos de contratación pública.

Se observa que la oferta disponible en el mercado es suficiente y diversificada, permitiendo atender de manera adecuada los requerimientos de la entidad sin que se identifiquen restricciones significativas de abastecimiento. Este aspecto es particularmente relevante, ya que reduce el riesgo de desabastecimiento o de dependencia de un número limitado de proveedores, y facilita la implementación de mecanismos como la selección abreviada por subasta inversa, los cuales se apoyan precisamente en la existencia de condiciones de competencia real. A ello se suma el hecho de que no se identificaron acuerdos marco de precios vigentes aplicables, lo que refuerza la pertinencia de adelantar un proceso competitivo independiente, ajustado a las condiciones específicas del mercado analizado.

Desde la perspectiva empresarial, el análisis permite evidenciar una alta participación de micro, pequeñas y medianas empresas, lo cual no solo dinamiza el mercado sino que también contribuye al fortalecimiento del tejido productivo nacional. Esta característica resulta estratégica para la entidad, en la medida en que amplía la base de posibles oferentes y promueve condiciones de pluralidad que, en última instancia, se traducen en mejores condiciones económicas y técnicas para la contratación. Además, confirma que las Mipymes cuentan con la capacidad operativa, financiera y logística necesaria para responder a las exigencias del contrato, lo que reduce la necesidad de establecer barreras de entrada restrictivas.

En cuanto a las condiciones técnicas, el sector se caracteriza por manejar bienes con especificaciones relativamente uniformes y estandarizadas, lo que facilita la estructuración de fichas técnicas claras, comparables y verificables. Esta homogeneidad técnica contribuye a disminuir la incertidumbre en la evaluación de las ofertas y fortalece los principios de selección objetiva, al permitir comparaciones directas basadas en variables como precio, calidad y tiempos de entrega. De igual manera, se evidencia que los proveedores tienen la capacidad de cumplir con los niveles de servicio requeridos, lo que respalda la adecuada ejecución del futuro contrato.

Por otra parte, si bien el marco normativo vigente impulsa la inclusión de poblaciones en condición de vulnerabilidad dentro de los procesos contractuales, el estudio demuestra que, para este caso

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 55 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

específico, no existen condiciones materiales ni evidencia en el mercado que permitan exigir dicha vinculación sin afectar la naturaleza del objeto contractual o la eficiencia del proceso. Las consultas realizadas a los potenciales proveedores confirman que los bienes ofertados no provienen de este tipo de poblaciones, lo que lleva a concluir que la incorporación de este criterio no resultaría viable ni proporcional en este contexto. No obstante, se reconoce la importancia de este enfoque en otros procesos donde sí existan condiciones para su implementación efectiva.

En síntesis, el estudio del sector permite concluir que existen las condiciones óptimas para adelantar un proceso de contratación competitivo, transparente y eficiente, con una adecuada relación entre oferta y demanda, pluralidad de oferentes y claridad en las condiciones técnicas.

RESULTADO ANEXO No. 1 - ANÁLISIS DE COTIZACIONES (EXCEL HOJA 1):

En atención a lo dispuesto en el literal **c)** del artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, mediante el cual se establecen lineamientos orientados a fortalecer la transparencia y prevenir riesgos de corrupción en los procesos de contratación estatal, la entidad procedió a adelantar un ejercicio de consulta al mercado a través de los mecanismos dispuestos en la plataforma SECOP II.

En desarrollo de lo anterior, se creó el evento de cotización denominado FGN-SIP-365-2026 en el módulo de **Solicitud de Información a Proveedores (RFI)**, con el propósito de socializar con el mercado las condiciones preliminares del futuro proceso de selección, así como las especificaciones técnicas de los bienes y servicios requeridos por la entidad. Este ejercicio tuvo como finalidad identificar las capacidades del mercado, promover la participación de potenciales oferentes y obtener insumos técnicos y económicos que permitieran estimar de manera objetiva y razonable el presupuesto oficial del proceso contractual.

Para tal efecto, la invitación fue dirigida a los proveedores registrados en la plataforma que cuentan con los **códigos clasificadores UNSPSC** asociados al objeto contractual del proceso, garantizando así que la información fuera consultada por empresas con experiencia y capacidad en la provisión de los bienes y servicios requeridos. En ese sentido, la entidad adelantó la **Solicitud de Información a Proveedores (Request for Information – RFI)** a través de la plataforma SECOP II bajo el número de identificación previamente señalado, estableciendo como periodo de publicación y recepción de información el comprendido entre el 1 y el 13 de julio de 2026.

Como resultado del ejercicio de sondeo realizado en el sistema, se evidenció que el mercado potencial asociado a los códigos UNSPSC identificados se encuentra conformado por un total de 1146 empresas registradas en la plataforma, lo cual permite inferir la existencia de una base de posibles oferentes interesados en participar en el eventual proceso de contratación, tal como se ilustra en la imagen que acompaña el presente documento.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 56 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

La **ficha de sondeo utilizada como insumo para la elaboración del estudio de mercado**, así como la información relacionada con el evento publicado en la plataforma SECOP II, puede ser consultada a través del siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PI.48516493&isFromPublicArea=True&isModal=False>



A través de la plataforma SECOP II se recibieron tres (3) cotizaciones a saber: SUMIMAS S.A.S, ALHUM LIMITADA y PC PRONTO SAS.

Las cotizaciones allegadas constituyen un insumo técnico y económico relevante para la estructuración del estudio de mercado y los valores techo con IVA de cada ítem, en la medida en que reflejan las condiciones actuales del mercado para la prestación de los servicios requeridos por la entidad.

En esta hoja de Excel se registra el comparativo de las cotizaciones como insumo para establecer el presupuesto:

✓ El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.

✓ Hay que tener en cuenta que los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado. Pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados por las empresas requeridas.

De las cotizaciones se precisa que:

1) Se aplica la fórmula de media aritmética baja considerando la diferencia entre los valores cotizados.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 57 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

RESULTADO ANEXO No. 2 – ANÁLISIS DE COSTOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES (EXCEL HOJA 2):

En esta hoja de Excel se consolida la información para analizar el comportamiento del gasto histórico, actualizando los costos a valor presente como insumo para la estimación del presupuesto. En atención a lo anterior, se procedió a efectuar la comparación de los valores de los contratos adjudicados durante la vigencia 2025: FGN-NC-0165-2025, FGN-NC-0166-2025, FGN-NC-0168-2025, FGN-NC-0170-2025 y FGN-NC-0171-2025. En consecuencia, dichos antecedentes se tienen en cuenta como referente para el Estudio del Sector y la estimación de condiciones del mercado, por lo cual se concluye:

- 1) Se adelantó análisis de costos históricos de los contratos FGN-NC-0165-2025, FGN-NC-0166-2025, FGN-NC-0168-2025, FGN-NC-0170-2025 y FGN-NC-0171-2025, se procedió a la indexación de los valores unitarios de los ítems que cumplen con las características técnicas solicitadas.
- 2) El índice refleja la evolución promedio de los precios de todos los artículos, es decir, se refiere a un promedio tomado sobre la base de todos los productos ofrecidos en el mercado.
- 3) Para traer a valor presente el precio unitario, se toma el índice de serie de empalme del mes vigente dividido por el índice de serie de empalme del mes y año en que fue efectuada la compra (DANE). Este resultado se multiplica por el precio de esta.
- 4) Para el Grupo 2 – HP (REFERENCIAS IMPRESORAS COMODATO) se toman los valores techo establecidos en el oficio de 13 de mayo de 2025 del proceso que tenía por objeto: "ENTREGAR A TITULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO MULTIFUNCIONALES A NIVEL NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN" y se aumento el incremento del IPC del año 2025 correspondiente al 5,10%

RESULTADO ANEXO No. 3 - PROYECCIÓN DE COSTOS (EXCEL HOJA 3):

En esta hoja de Excel se muestra el resultado integrando del Análisis de Cotizaciones y el Análisis del Gasto Histórico (Anexo 1 y 2), con el propósito de obtener una estimación presupuestal técnicamente soportada, y se determina:

- 1) Se aplica la fórmula de promedio entre los valores obtenidos del análisis de cotizaciones y la indexación del gasto histórico, como no se cuenta con históricos, el valor resultado corresponde a los valores previos del anexo 1 para elk Grupo 1.
- 2) Para el Grupo 2 – HP (REFERENCIAS IMPRESORAS COMODATO) se toman los valores techo establecidos en el oficio de 13 de mayo de 2025 del proceso que tenía por objeto: "ENTREGAR A TITULO DE COMODATO O PRÉSTAMO DE USO GRATUITO MULTIFUNCIONALES A NIVEL NACIONAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN Y MISIÓN INSTITUCIONAL DE LA

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 58 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN" y se aumento el incremento del IPC del año 2025 correspondiente al 5,10%.

Del ejercicio comparativo realizado se evidencia que no existe una dispersión significativa entre los valores cotizados por los proveedores y los valores históricos adjudicados debidamente indexados, lo que permite considerar que las cotizaciones recibidas se encuentran alineadas con el comportamiento del mercado para este tipo de servicios.

En virtud de lo anterior, la entidad aplicó como metodología de estimación un promedio simple de los valores obtenidos para cada ítem, con el propósito de establecer el precio techo unitario con inclusión del Impuesto al Valor Agregado (IVA), y con el cual se determinó el presupuesto oficial del proceso. Así mismo, el proponente deberá tener en cuenta IVA, todos los costos directos e indirectos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales, tasas y contribuciones y demás emolumentos que considere pertinentes para la fijación de la propuesta económica

RESULTADO ANEXO No. 4 - RESULTADO ESTUDIO DEL SECTOR (EXCEL HOJA 4):

En esta hoja de Excel se consignan los valores techo con IVA para cada ítem, los cuales se encuentran consolidados a partir de los análisis desarrollados en los anexos anteriores (1, 2 y 3).

En el presente Estudio del Sector se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (esto es, si el tercer decimal es menor que 5, el segundo decimal se mantiene; si el tercer decimal es igual o mayor que 5, el segundo decimal se incrementa en uno).

El resultado arrojó la suma de **TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VENINTISIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$3.534.646.127,66)** incluido IVA, impuestos, costos directos e indirectos, y tasas y contribuciones a que haya lugar. Los valores de cada ítem corresponden a los valores techo promedio incluido IVA determinados en el ejercicio antes descrito.

El valor del presupuesto se encuentra distribuido en los dos grupos así:

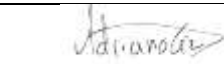
- GRUPO 1 – MULTIMARCA – RICOH – KYOCERA – LEXMARK – HP (REFERENCIAS IMPRESORAS NO COMODATO): **\$799.561.742,33**
- GRUPO 2 – HP (REFERENCIAS IMPRESORAS COMODATO): **\$2.735.084.385,33**

En virtud de lo anterior, se concluye que los valores estimados resultan **razonables y acordes con las condiciones actuales del mercado**, constituyendo un soporte técnico y económico suficiente para la determinación del presupuesto oficial y la estructuración del proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación pública.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-32
	FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 05 Página: 59 de 59

El presente formato "No aplica para Contratación Directa, Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, Acuerdo Marco de Precios, Agregación de Demanda y Compras por Grandes Superficies, toda vez que cuentan con su propio formato.

9.	FUENTES DE INFORMACIÓN <i>(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)</i>
• Formato de Solicitud de Elaboración de Estudio del Sector. • Colombia Compra Eficiente • DANE. • Banco de la República • RUES • Modelo de Abastecimiento Estratégico -MAE • Datos abiertos – www.datos.gov.co	
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	
\$3.534.646.127,66	
TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VENINTISIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS INCLUIDO IVA, TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR.	
EL CUAL SERVIRÁ COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	Andrea Carrero Burbano Equipo Estudio del Sector Subdirección Nacional de Gestión Contractual	15/07/2026	
Revisó y aprobó	Gustavo Adolfo Palacio Olarte Coordinador Equipo Estudio del Sector Subdirección Nacional de Gestión Contractual	15/07/2026 MODIFICACIÓN 01/09/2026	
Revisó y Aprobó Estructurador Técnico	Carlos Sarmiento / Paola Corona Profesional / Jefe DBAI	1/09/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Jurídico	Adriana Camila Gómez Ducuara Subdirección de gestión Contractual	23/07/2026	
Revisó y Aprobó – Estructurador Financiero	Lina Cecilia Luna Gutiérrez Subdirección Financiera	21/07/2026	